# PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES PERUANAS: UNA MIRADA A LA EXPERIENCIA 2005-2008

Participación Política de las Mujeres en el Perú





SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO
"PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA
DE LAS MUJERES PERUANAS EN EL EJERCICIO
DEL DERECHO AL SUFRAGIO Y EN EL USO
DE MECANISMOS DE VIGILANCIA CIUDADANA"





# PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES PERUANAS:

UNA MIRADA A LA EXPERIENCIA 2005-2008

## SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO

"PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES PERUANAS EN EL EJERCICIO DEL DERECHO AL SUFRAGIO Y EN EL USO DE MECANISMOS DE VIGILANCIA CIUDADANA"







PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES PERUANAS: Una mirada a la experiencia 2005-2008

Sistematización del proyecto «Promoción de la participación política de las mujeres peruanas en el ejercicio del derecho al sufragio y en el uso de mecanismos de vigilancia ciudadana»

Proyecto desarrollado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales

Oficina Nacional de Procesos Electorales Gerencia de Capacitación, Investigación y Asistencia Técnica Electoral Jirón Washington 1894 - Lima Central Telefónica: 417 0630 http://www.onpe.gob.pe/proyectomujer

Elaboración de contenidos: Pedro Guerrero Romero

Lima, mayo de 2008 1000 ejemplares Imprenta: Stickers S.A.C.

Este material ha sido elaborado con la ayuda financiera de la Unión Europea y en ningún caso se debe considerar que refleja su opinión.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2008-04636

# Índice

PRESENTACIO	NC		5
1. IDENTIFICA	ACIÓN DI	E LA EXPERIENCIA	7
1.1	Anteo	redentes	7
1.2	El pro		8
1.3		neamiento	9
1.4		ivo general	10
		ivo específico	10
		os objetivo	10
		o geográfico	11
		ervención	11
	1.8.1	Componentes de la intervención	12
		Actores sociales	13
2. EJES DE	SISTEMAT	TZACIÓN	15
3. SITUACIÓ	N INICIAL		17
3.1	Pobla	ción y ámbito geográfico	17
3.2	Regio	ines geográficas, lengua materna y población nativa	18
3.3	Facto	res socioeconómicos	19
3.4	Indice	de Potenciación de Género	22
3.5		o normativo y de referencia	24
	3.5.1	Normas del Estado que favorecen el ejercicio	
		de ciudadania de las mujeres	24
		Los espacios de participación regional y local	26
	3.5.3	La educación y el ejercicio de derechos en los centros	
		educativos. Los municipios escolares	27
	3.5.4	La onpe, la promoción del voto femenino y el ejercicio	292
		de la participación ciudadana de la mujer	28
-0.0	Linni	todos osporados	0.4

4. SITUAC	CIÓN FINAL	33
4.	1 Metodología de capacitación orientada a mujeres	33
	4.1.1 Formación de promotoras	34
	4.1.2 Plan de capacitación en zonas bilingües	42
4.	2 Asistencia técnica con enfoque de género y de derechos	46
	4.2.1 Asistencia técnica a gobiernos locales	46
	4.2.2 Formación de docentes promotores.	
	Los municipios escolares	50
4.	3 Sensibilización de la población y partidos políticos sobre	
	el ejercicio de derechos políticos de las mujeres	54
	4.3.1 Sensibilización a la población	54
	4.3.2 Sensibilización a partidos políticos	56
5. Leccio	ONES APRENDIDAS, CONCLUSIONES, PRODUCTOS Y LOGROS DEL PROYECTO	61
5.	1 Lecciones aprendidas	61
5.	.2 Conclusiones	62
5.	.3 Productos y logros del proyecto	62

## Presentación

En la presente década, el Perú se viene consolidando como país democrático. En dicho contexto, es muy importante la promoción del ejercicio de los derechos ciudadanos, así como los valores de participación en la gestión pública, vigilancia ciudadana y la aplicación de mecanismos de control al desempeño de las autoridades elegidas.

Resulta evidente que las mujeres peruanas participan menos que los hombres en la vida política. Esta marginación es mayor en las mujeres de las áreas rurales, respecto que sus pares urbanas, pues deben enfrentar factores limitantes como la indocumentación, menor accesibilidad a información, conductas patriarcales, etc.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), dentro de su quehacer institucional, reconoce que la limitada inclusión de la mujer en el ámbito de decisión política, es un problema que afecta la construcción de una ciudadanía participativa en condiciones de equidad.

La Unión Europea (UE), dentro de sus esfuerzos de cooperación sectorial internacional, viene apoyando proyectos de fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en la vida política, en particular de la mujer.

Así, el proyecto «Promoción de la participación política de las mujeres peruanas en el ejercicio del derecho al sufragio y en el uso de mecanismos de vigilancia ciudadana», con apoyo de la Unión Europea, intervino en doce regiones del Perú a fin de informar y capacitar, en especial a las mujeres, sobre los mecanismos representativos electorales; fomentar su participación en la vida política como electoras, así como fiscalizadoras a través de los diferentes mecanismos de vigilancia ciudadana.

Entre 2005 y 2008, con un enfoque de género y de derechos, este proyecto, a fin de fomentar la participación política de las mujeres, formó promotoras entre mujeres rurales, docentes promotores; capacitó en zonas bilingües, brindó asistencia técnica a las autoridades y funcionarios de los gobiernos regionales y locales, y a las organizaciones de la sociedad civil.

La presente sistematización constituye una aproximación a lo alcanzado por el proyecto en su ejecución, para promover la participación política de las mujeres.



### DENTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La Oficina Nacional de Procesos Electorales, una de las primeras instituciones públicas donde se empezó a implementar el enfoque de género y de derechos, es consciente que la inclusión de la mujer en el ámbito de las decisiones políticas es indispensable para la construcción de una ciudadanía plena y la afirmación de los valores democráticos.

El proyecto «Promoción de la participación política de las mujeres peruanas en el ejercicio del derecho al sufragio y en el uso de mecanismos de vigilancia ciudadana» estuvo enfocado a incrementar y mejorar la participación política de las mujeres peruanas, desde sus diferentes facetas, sea como electoras, como integrantes de organizaciones políticas, como candidatas a cargos de elección popular, y en su rol de vigilancia de las autoridades electas.

Es así que durante la ejecución del proyecto, que contó con el apoyo financiero de la Unión Europea, se buscó afianzar en ellas el conocimiento e integración de sus derechos y deberes ciudadanos, brindándoles información y herramientas para facilitar su acceso a las instancias de participación y de decisión existentes en los ámbitos de gobierno local, regional y nacional.

#### 1.1 ANTECEDENTES

Desde el año 2001, la onpe ha venido dedicando esfuerzos para la incorporación a la vida democrática de sectores de la población que (por diferentes motivos) no participan activamente en ella. En estas etapas iniciales, se aplicó una experiencia piloto de intervención en poblaciones andinas y nativas, la cual permitió identificar la gran demanda de los ciudadanos y ciudadanas por conocer sus derechos de participación y control, así como los mecanismos para emitir un voto válido, consciente e informado, en el marco del proceso de Elecciones Generales 2001, y para la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales. En ese propósito se contó con el aporte de entidades de cooperación internacional, tales como la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Consecuentemente, en el 2002 la ONPE diseñó un plan de capacitación y educación electoral y ciudadana, dirigido a poblaciones monolingües y bilingües, mujeres y

ciudadanos con discapacidad, implementado en diez departamentos del país, con ocasión de realizarse por primera vez elecciones regionales, de manera conjunta con las elecciones municipales.

Así, se implementó el proyecto «Promoción de la Participación Electoral de Ciudadanos Desfavorecidos», dentro del cual se desarrolló el subproyecto «Educación electoral para promover la participación de mujeres rurales y de zonas urbano marginales», siendo su objetivo contribuir al ejercicio de los derechos ciudadanos de la mujer a través de la emisión de un voto de calidad en zonas rurales y urbano marginales.

Los resultados, luego de la experiencia de 2002, fueron sumamente satisfactorios, especialmente en lo referido a la promoción del voto femenino, donde a la ONPE le cupo el rol de liderar el proceso de educación electoral, conjuntamente con instituciones de reconocida experiencia en abordar la problemática de la mujer, tales como: el Movimiento Manuela Ramos, el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, la Red Nacional de Promoción de la Mujer, y la Asociación Agenda Mujeres.

La onpe, siendo una de las primeras instituciones públicas donde se empezó a implementar el enfoque de género, identificó aquellos espacios de intervención en los cuales podía ayudar a que las mujeres ejercieran, más y mejor, sus derechos de participación política.

#### 1.2 EL PROYECTO

En enero de 2004, la ue, desde su sede en Bruselas, realizó una convocatoria internacional para el financiamiento de proyectos bajo el lema «Integrando el tema de género en la cooperación al desarrollo». El Perú era uno de los países elegibles para la presentación de iniciativas, e inmediatamente, sobre la base de las experiencias piloto realizadas en el año 2002, se preparó la propuesta denominada «Promoción de la participación política de la mujer peruana, de su derecho a votar y su fortalecimiento en el uso de los derechos de control ciudadanos».

La propuesta de la ONPE calificó para la segunda y última etapa de evaluación. En junio de 2004 se sustentó y, a finales de julio, la uE comunicó la aprobación del proyecto.

Durante los años 2005 y 2007 el escenario político-electoral peruano se presentó como un espacio complicado para implementar estrategias de intervención en favor de la participación de la mujer. En este periodo se llevaron a cabo los siguientes procesos electorales: revocatoria de autoridades municipales y regionales; elección de presidente, vicepresidentes y congresistas; elección de representantes al Parlamento Andino; elecciones regionales y municipales; elecciones municipales complementarias y, elección de Jueces de Paz que administran justicia comunal.

En ese contexto, y desde el proyecto, en doce regiones del país se implementaron estrategias de capacitación y comunicación de tipo presencial, para mejorar el conocimiento de las mujeres sobre sus derechos políticos, tales como: identificación; elección de sus autoridades de manera informada, consciente y autónoma; postulación como candidatas a cargos públicos; asumir cargos dirigenciales al interior

de los partidos políticos, y participar en los espacios de control del desempeño de sus autoridades (vigilancia ciudadana).

Asimismo, como aporte hacia el fortalecimiento de la institucionalidad democrática se llevaron a cabo acciones de asistencia técnica para la elección de los representantes de la sociedad civil ante los Consejos de Coordinación Regional de los gobiernos regionales y los Consejos de Coordinación Local de los gobiernos locales, así como asistencia técnica para la formalización de los partidos políticos y realización de sus procesos de democracia interna.

#### 1.3 EL PLANEAMIENTO

A partir de la experiencia alcanzada en los procesos electorales realizados entre 2001 y 2003, así como las intervenciones desarrolladas en el mismo periodo, se observó una gran demanda de la población femenina por conocer cuáles son los derechos de participación política y de cómo hacerlos efectivos. Cabe señalar que desde 1997 se cuenta con legislación que exige que las listas de candidatos estén conformadas por un porcentaje mínimo de mujeres, que en la actualidad es de 30%.

Deben resaltarse algunos resultados de las experiencias desarrolladas en 2002 por la ONPE: la transmisión de programas educativos previos al proceso electoral con un importante contenido de género en el 100% de provincias del país; 1.358 campañas masivas en las zonas de intervención con la participación de 137.896 electoras; 609 promotoras de las redes de líderes capacitadas y que realizaron réplicas en 442 talleres con grupos organizados llegando a un total de 34.046 electores(as), capacitados(as); se establecieron vínculos de colaboración con 231 organizaciones sociales que recibieron material educativo específico.

El interés de la ONPE se basaba, por un lado, en mejorar la calidad del voto, en el sentido de promover el voto válido, consciente e informado, así como de ejecutar un proyecto en zonas rurales y urbano-marginales, que a través de acciones de capacitación, sensibilización y asistencia técnica buscara incrementar la participación de las mujeres peruanas en su calidad de electoras, tuvo como futuro espacio de intervención los procesos electorales realizados entre 2005 y 2007.

Así, en 2004 la onpe decide presentarse a la convocatoria internacional de la Unión Europea en busca de financiamiento. Para tal efecto elaboró el documento que bajo el título de *Descripción de la Acción*, incluye la *Matriz de Marco Lógico*, donde se plantea los ejes para fortalecer las actividades de la onpe. En este proceso participaron actores clave de varias unidades orgánicas de la onpe.

El énfasis estaba puesto en sensibilizar y brindar información a mujeres de zonas rurales y urbano-marginales, sobre sus derechos ciudadanos, buscando mejorar la calidad del voto. Para lo cual, se realizarían acciones de capacitación con metodologías por validar, asistencia técnica con enfoque de género y derechos y sensibilización a la población y partidos políticos.

Luego de aprobarse el financiamiento, la Unión Europea propuso algunas recomendaciones y se firmó el Contrato de Subvención entre la ONPE y la UE el 23 de noviembre de 2004.

Asimismo, como parte de las actividades de inicio de la ejecución del proyecto, se contrató una consultoría externa para la realización de un estudio que bajo el nombre de *Diagnóstico situacional y Línea de base* se concluyó en octubre de 2005.

Ambos documentos corresponden a la fase de planeamiento del proyecto, describiendo sus objetivos, la situación inicial, el marco normativo y los resultados esperados.

#### 1.4 OBJETIVO GENERAL

## Contribuir a mejorar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres peruanas

Entendiéndose como tales el derecho a su identificación, el derecho de información y participación en procesos electorales, el acceso y participación en organizaciones políticas y como candidatas a cargos de elección popular, como autoridades electas, como ciudadanas que ejercen vigilancia y participación en la vida social y económica del país y como mujeres que lideran organizaciones sociales y representan los intereses de su comunidad.

#### 1.5 OBJETIVO ESPECÍFICO

Incrementar la participación política de las mujeres peruanas en el ejercicio del derecho al sufragio y en el uso de mecanismos de vigilancia ciudadana, en las 12 regiones de intervención del proyecto.

El proyecto ha buscado producir cambios en el ejercicio de los derechos ciudadanos básicos de las mujeres, orientados a una mayor equidad de género en la participación ciudadana.

#### 1.6 GRUPOS OBJETIVO

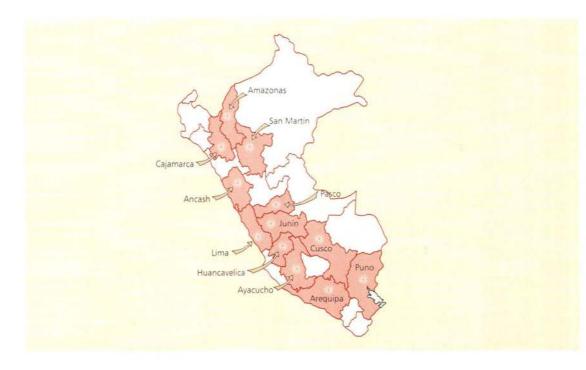
El proyecto estuvo dirigido a los siguientes grupos objetivo:

- Mujeres representantes de organizaciones sociales. A lo largo del proyecto se previó capacitar a mujeres promotoras con experiencia en la promoción de los derechos ciudadanos. La réplica de la capacitación debía llegar a mujeres de diversos grupos organizados de cada una de las 12 regiones de intervención.
- Mujeres representantes de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la promoción de los derechos políticos de las mujeres. Con las que se pretendía realizar acciones de intercambio de experiencias de capacitación y de transferencia metodológica para que se pueda aplicar lo aprendido en el transcurso del intenso periodo electoral 2005-2006 y en acciones futuras.
- Docentes promotores de municipios escolares de las 12 regiones. Se previó capacitar a docentes que trabajaban directamente en la asesoría a los representantes estudiantiles de los municipios escolares, para contribuir al aprendizaje de valores y prácticas democráticas.

- Autoridades de los gobiernos municipales y representantes de los Consejos de Coordinación Local (CCL). Se esperaba capacitar a autoridades y representantes de gobiernos locales provinciales y distritales de las zonas de intervención del proyecto.
- Mujeres militantes de partidos políticos. Se desarrollaron acciones de asesoría y capacitación a nivel de los partidos para promover una mayor participación de las mujeres en los diferentes espacios de decisión de dichas organizaciones.
- Periodistas y líderes de opinión. comprometiéndolos a participar en las campañas de sensibilización y difusión para fomentar la participación política de las mujeres.

#### 1.7 ÁMBITO GEOGRÁFICO

Se intervino en doce (12) regiones del país, ubicadas principalmente en la sierra, seguida de la selva y costa, en estas regiones se trabajó en total 87 provincias y 331 distritos. Se priorizaron las regiones de intervención, tomando como indicadores las limitantes educativas, socioeconómicas, accesibilidad geográfica, barreras de idioma, exclusiones de género y restricciones en el ejercicio de derechos.



#### 1.8 LA INTERVENCIÓN

El propósito del proyecto ha sido mejorar el acceso de las mujeres a los espacios de decisión política y de ejercicio de ciudadanía, desplegando una serie de estrategias y acciones como la capacitación a promotoras de organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, sensibilizar a dirigentes de partidos políticos, líderes de opinión, periodistas y autoridades de gobiernos locales para el establecimiento de mecanismos que contribuyan a hacer realidad el derecho de las mujeres a la participación política en los diversos ámbitos de acción en nuestro país.

Desde el enfoque de gestión, se plantearon cinco componentes de intervención y actores sociales internos (institucionales ONPE) y externos:

#### 1.8.1 COMPONENTES DE LA INTERVENCIÓN

#### [COMPONENTE N.º 1]

FORMACIÓN DE PROMOTORAS. Promotoras de la participación política y el ejercicio de ciudadanía, así como docentes promotores en las instituciones educativas

La estrategia del Programa de Capacitación planteó abrir espacios de capacitación, información y sensibilización que llegaran de manera extensiva y por niveles a mujeres de organizaciones sociales de base y docentes de las instituciones educativas de las doce regiones de intervención. Se busca que estas mujeres asuman y/o refuercen de manera activa sus niveles de participación política en la conciencia de que están ejerciendo sus derechos ciudadanos y amplíen su presencia en los espacios de representación tanto a nivel local, regional como a nivel nacional, y que los docentes fortalezcan sus capacidades para promover una participación con equidad de las y los estudiantes en sus respectivas instituciones educativas

El Programa de Capacitación encuadró las acciones de formación desde el punto de vista teórico y metodológico, desarrollando un rápido diagnóstico que definió las necesidades educativas de las mujeres hacia las cuales se dirigían las acciones

Los ejes temáticos para la formación de promotoras fueron: a) participación política, b) educación electoral, y c) vigilancia ciudadana. En el caso de la formación de docentes, los ejes temáticos fueron a) niño sujeto de derechos, b) participación infantil con equidad c) participación de las mujeres d) municipio escolar.

#### [COMPONENTE N. 2]

SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA. Incorporando los principios de equidad e inclusión en la vivencia democrática del país

Se planteó el desarrollo de un Programa de Comunicación que oriente y dirija las acciones de comunicación en el nivel interno y externo del proyecto, que fuera un eje articulador de los requerimientos y actividades comunicacionales inherentes a la intervención y sirva también como instrumento de orientación para reconocer la dimensión comunicativa en situaciones problemáticas, aplicar las correcciones de contingencia comunicacional y encarar las dificultades detectadas.

Los ejes de este plan fueron: a) producción de contenidos y materiales de difusión y motivación, b) implementación de campañas de difusión y capacitación dirigidas a fomentar la participación femenina en la vida política, c) organización de eventos dirigidos a periodistas y líderes de opinión, y d) realización de campaña de sensibilización sobre la participación femenina en los municipios escolares en los centros educativos de enseñanza mixta.

#### [COMPONENTE N.º 3]

MUJER Y PARTIDOS POLÍTICOS. Fortaleciendo la representación femenina en los partidos políticos

Se elaboró un plan de trabajo que tenía como ejes principales: a) la realización de foros públicos y reuniones de trabajo con organismos públicos y privados; b) la preparación de publicaciones diversas e instrumentos de difusión y, c) la organización de reuniones de asesoría y asistencia técnica con partidos políticos.

#### [COMPONENTE N.º 4]

MUJER Y GOBIERNOS LOCALES. Aportando al desarrollo de prácticas democráticas con inclusión social

Se planteó un plan que comprende: a) elaboración de materiales informativos y de difusión dirigidos a los gobiernos locales, b) organización de eventos de sensibilización con autoridades de gobiernos locales, y c) asesoría y asistencia a los gobiernos locales para la conformación de espacios de concertación local.

#### [COMPONENTE N.º 5]

SISTEMATIZACION Y SOSTENIBILIDAD. Apuntando mas allá de la duración del proyecto

Se planteó la realización de un diagnóstico situacional inicial, el cual contendría la matriz de indicadores desagregada y la línea de base del proyecto.

#### 1.8.2 ACTORES SOCIALES

En la implementación del proyecto se definieron actores sociales internos y externos.

#### [Actores internos]

- Gerencia de Capacitación, Investigación y Asistencia Técnica Electoral (GCIATE), responsable de la implementación del proyecto
- Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR)
- Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (GSFP)
- Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE)

#### [Actores externos]

- Promotores(as) de organizaciones sociales de base (osa), mujeres de organizaciones civiles, líderes y miembros de la comunidad
- ong aliadas
- Docentes promotores para municipios escolares
- Comunicadores sociales
- Líderes de opinión
- Representantes y dirigentes de partidos políticos
- Autoridades regionales, provinciales y locales



#### CAPITULO II

## EJES DE SISTEMATIZACIÓN

En el desarrollo de la intervención, los componentes antes descritos (Formación de promotoras. Sensibilización de la ciudadanía, Mujer y partidos políticos, Mujer y gobiernos locales, y Sistematización y sostenibilidad), se complementaron y se intersectaron en el desarrollo de sus actividades, por lo cual fue preferible un accionar más transversal, que permitiera acciones óptimas sin duplicidad.

Desde esa perspectiva, en el proceso de sistematización final se han privilegiado los resultados y las estrategias, por lo cual se plantearon tres ejes que muestran de una manera más integral los resultados del proyecto:

- METODOLOGÍA DE CAPACITACIÓN ORIENTADA A MUJERES (acciones del componente 1: Formación de promotoras, y el Plan de Capacitación Bilingüe, parte del componente 2)
- ASISTENCIA TÉCNICA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DE DERECHOS (actividades de asistencia técnica a gobiernos regionales y locales del componente 4: Mujer y gobiernos locales, y aquellas correspondientes al Programa de Formación de Docentes Promotores del componente 1: Formación de promotoras).
- Sensibilización de la Población y Partidos Políticos sobre el Ejercicio de Derechos Políticos de las Mujeres (actividades del componente 2: Sensibilización de la ciudadanía, y del componente 3: Mujer y partidos políticos)

## SITUACIÓN INICIAL

En el Diagnóstico situacional y Línea de Base, concluido en octubre de 2005, se describen las características relevantes de las doce regiones donde se desarrolló el proyecto, especialmente:

- La población del ámbito geográfico
- La relación entre las regiones geográficas, la lengua materna predominante y la población nativa
- Los factores socioeconómicos, como: la concentración de la PEA e incidencia de la pobreza; el índice de desarrollo humano; los indicadores de integración económica (tasa de PEA asalariada, colocaciones respecto al PIB, integración vial, integración eléctrica, comunicaciones)
- El índice de potenciación de género

#### 3.1 POBLACION Y AMBITO GEOGRÁFICO

La población de las 12 regiones era (en cifras de 2002) de 10.674.571 personas. De ellas, 5.425.875 eran mujeres, siendo la tasa de masculinidad de 0,96. La población mayor de 18 años, con derecho a ejercer el voto ciudadano en los procesos electorales, en las 12 regiones sumaba 6.086.362 personas, 3.145.583 de las cuales eran mujeres, dentro de este grupo se encuentra la población femenina mayor de 18 años que sería atendida por el proyecto (ver TABLA 1).

De las doce regiones, el porcentaje de mujeres mayores de 18 años y, por tanto, electoras, era mayor al promedio nacional en Arequipa y Lima Provincias; y era menor en las restantes diez regiones, estando los menores porcentajes en las regiones de Huancavelica, Pasco, Amazonas, Ayacucho y San Martín. El alto porcentaje de mujeres confirma la importancia de atender la marginación política de este sector.

TABLA 1
POBLACIÓN TOTAL Y MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS (2002)

Región		TOTAL DE	TOTAL	MWERES ≥ 18 AÑOS		
		HABITANTES	DE MUJERES	Número	Porcentaje	
1	Amazonas	431.249	214.076	112.714	53%	
2	Áncash	1.114.357	571.221	341.756	60%	
3	Arequipa	1.106.371	582.762	383.088	66%	
4	Ayacucho	555.059	287.743	155.955	54%	
5	Cajamarca	1.505.818	778.708	434.715	56%	
6	Cusco	1.214.779	589.640	339.462	58%	
7	Huancavelica	446.777	228.049	117.704	52%	
8	Junín	1.251.194	634.272	381.085	60%	
9	Lima-Provincias*	748.736	374.472	233.942	62%	
10	Pasco	267.364	133.732	71.419	53%	
11	Puno	1.270.926	658.480	371.709	56%	
12	San Martin	761.941	372.720	202.034	54%	
	TOTAL AMBITO	10.674.571	5.425.875	3.145.583	100%	

Fuente: Base de datos del ENAHO 4 trimestre, años 2001-2002 que ejecuta el INEI. Para los cálculos, sólo se han considerado a los miembros habituales del hogar. \* No incluye la provincia de Lima.

#### 3.2 REGIONES GEOGRÁFICAS, LENGUA MATERNA Y POBLACIÓN NATIVA

De las 12 regiones que atendió el proyecto, diez muestran predominancia de la región sierra y dos de la región selva. Asimismo, Áncash y Lima-Provincias tienen una parte considerable de región costa.

Respecto a la presencia de población nativa, según el censo de 1993, la población nativa censada sumaba 239.674 mientras la población estimada¹ total fue de 299.218. En el ámbito estudiado, la población nativa se ubicaba en siete regiones y representaba el 56% del total nacional estimado, ubicándose principalmente en cinco regiones: Junín (57.530 de nativos), Amazonas (49.717), San Martín (26.553), Cusco (16.733) y Pasco (13.238). En la región de Cajamarca, el INEI registró una población nativa de 646 personas, y en Ayacucho de 2.037. Las lenguas nativas se registran en la Tabla 2.

El proyecto buscó aplicar un enfoque intercultural a las acciones que emprendió, especialmente en aquellas regiones donde la población nativa tenía mayor presencia. Así mismo, se justifica el diseño de una estrategia de capacitación y comunicación en las lenguas propias de cada familia étnica.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Comunidades Indígenas Amazónicas según departamento, 1993

Tabla 2

Región geográfica, lengua materna predominante y poblacion nativa

DEPARTAMENTO/ REGIÓN	REGIÓN GEOGRÁFICA PREDOMINANTE	LENGUA MATERNA PREDOMINANTE	PRESENCIA POBLACIÓN NATIVA
Amazonas	Ceja de Selva		Aguaruna – Huambisa
Áncash	Costa y Sierra	14	22
Arequipa	Sierra	274	***
Ayacucho	Sierra y pequeña parte de Selva	Quechua	Campa – Asháninka
Cajamarca	Sierra	#3	Aguaruna
Cusco	Sierra	Quechua	Machiguenga – Campa – Asháninka
Huancavelica	Sierra	Quechua	441
Junín	Sierra y parte Ceja de Selva	-	Campa Asháninka (Satipo)
Lima-Provincias *	Costa y Sierra	947	
Pasco	Sierra y parte Ceja de Selva	Quechua	Campa de Pichis, Amuesha
Puno	Sierra	Quechua y Aymara	**
San Martín	Ceja de Selva		Lamas - Chachapoyas

Fuente Población nativa: INE) - Censo 1993. Elaboración propia \* No incluye la provincia de Lima.

#### 3.3 FACTORES SOCIOECONÓMICOS

Se consideran características como la concentración de la PEA y la pobreza, el Índice de Desarrollo Humano, los indicadores de integración económica (tasa de PEA asalariada, colocaciones respecto al PIB, integración vial, integración eléctrica, comunicaciones):

#### LA CONCENTRACIÓN DE LA PEA Y POBREZA]

Al inicio del proyecto, las actividades económicas predominantes en las 12 regiones estaban en el sector primario, siendo la agricultura la principal actividad, seguida de la ganadería y, en menor medida, la minería. El segundo sector económico estaba representado por las actividades terciarias de comercio y servicio. El sector menos desarrollado era el secundario, representado por las actividades industriales manufactureras, siendo mucho menor en las 12 regiones del proyecto, lo que está asociado con la incidencia de la pobreza.

Sólo Arequipa y Lima Provincias tenían una incidencia menor de pobreza que el promedio nacional, que representa el 51,6% de incidencia de pobreza en el total

de población del país². Diez ámbitos del proyecto mostraron una incidencia de pobreza más alta que el promedio nacional, que va de 52,6% en Junín a 84,4% en Huancavelica.

La pobreza es más acentuada en las zonas rurales, donde representa el 72,7% del total de la población denominada rural, siendo de 43,3% para el 2004<sup>3</sup> en la zona denominada urbana.

Cabe resaltar que la mayoría de regiones (con excepción de Arequipa y Lima), concentran una alta población rural y pobre, que justifica la elección de regiones hecha por el proyecto, dado que la población rural y pobre es la que se encuentra más aislada y el proyecto podía contribuir en la superación de la marginación histórica que caracteriza la situación de la población rural andina y amazónica.

#### [EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)]

Muestra el acceso de la población al ejercicio de sus derechos básicos, dentro de un marco legal de igualdad de oportunidades, en el cual todas las personas deben tener acceso a las condiciones básicas para progresar en libertad. Está vinculado a la tasa de alfabetización, la tasa de matrícula en secundaria, los años de esperanza de vida al nacer, logro educativo y los ingresos promedios mensuales.

En 2005, las regiones de intervención tenían en promedio el 50% del IDH deseado y se ubicaban en el estrato medio, con excepción de Cajamarca y Huancavelica, que estaban en el estrato medio bajo. Arequipa y Lima-Provincias se ubicaban en el estrato medio alto.

De las 12 regiones, 780 distritos que representan el 61,3%, tienen menos de 5.000 habitantes y concentran más niveles de pobreza y exclusión; 426 distritos tienen entre 5.000 a 30.000 habitantes y sólo 66 distritos tienen más de 30.000 habitantes (5,2% del total) y corresponden a las ciudades intermedias con más grado de desarrollo y mejores niveles en su calidad de vida<sup>4</sup>.

#### [INDICADORES DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA]

Por lo general, el coeficiente de un país desarrollado está por encima de 0,75. En las 12 regiones del proyecto, los índices mostraban un coeficiente muy por debajo de lo deseado respecto a su integración económica. Este indicador muestra las relaciones que se establecen entre regiones y provincias a través de los mercados de capital y trabajo, como parte de un mismo proceso económico que relaciona a las personas a través del intercambio económico. Indica la profundidad del desarrollo del capital dentro de su territorio. Para que se dé

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). En Nota de Prensa N.º 213, informó que entre 2001-2004, la tasa de pobreza a nivel nacional se redujo en 2,7 puntos porcentuales, al pasar de 54,3% (2001) a 51,6% (2004).

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). En Nota de Prensa N.º 213, informó que la tasa de pobreza en el área urbana se contrajo de 50% en 2001 a 43,3% en el 2004, esto significó 6,7 puntos porcentuales menos; mientras que en el área rural, el indicador se redujo de 77,1% a 72,5%, es decir, una disminución de 4,6 puntos porcentuales.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ficha de diagnóstico distrital 2003. Informe sobre Desarrollo Humano. Perú 2005

la articulación e integración económica, se requieren carreteras, vehículos de transporte y una red de telecomunicaciones. Con excepción de Lima, que está en un nivel medio alto, seguido de Amazonas y Arequipa en el nivel medio, las demás regiones muestran muy bajos niveles de integración económica, lo cual incide negativamente en el desarrollo humano.

Para aproximarse a este indicador de integración económica, se estiman otros indicadores<sup>5</sup> que visualizan el nivel de desarrollo alcanzado en 2005:

#### La tasa de pea asalariada

Muestra el porcentaje de la PEA activa que trabaja por un sueldo o salario respecto al total de la PEA así como el grado de desarrollo del mercado de trabajo. Con excepción de Arequipa, en la mayor parte de las regiones la oferta laboral del sector privado era baja y el mayor empleador es el Estado, principalmente en las áreas urbanas, decreciendo considerablemente en los ámbitos rurales.

#### . COLOCACIONES RESPECTO AL PIB.

Muestra la demanda de dinero y el ratio de colocaciones del mercado financiero/bancario en cada región. Este indicador muestra una gran diferencia entre regiones. Mientras que Lima tenía el 34,2% y Arequipa el 10%, el resto del país está muy por debajo de este porcentaje. El caso más extremo es el de Huancavelica, con menos de 0,1%. También en este caso la integración de personas, empresas y otras organizaciones económicas a través del mercado de dinero es débil y extremadamente desigual entre regiones.

#### INTEGRACION VIAL (CARRETERAS)

Los productores, consumidores, empresarios y trabajadores se integran físicamente a través de carreteras y vehículos. El porcentaje de rutas asfaltadas sobre el total de rutas de cada región es aún bajo, y permite apreciar los bajos niveles de calidad y rapidez en la integración física.

#### NTEGRACION ELECTRICA

Refleja la existencia de mayores oportunidades productivas y de negocios y la capacidad de las personas de acceder al servicio. Al 2001, el 74,9% de peruanos tenía acceso al servicio eléctrico, en Lima el 98,2% y en Arequipa y Junín más del 80%, mientras que en Cajamarca la cifra era inferior al 40%. El caso paradójico es Huancavelica, donde sólo el 51% de la población tiene acceso al servicio eléctrico (0,06 GW/h) pese a que produce casi un tercio de la electricidad de todo el país (6,933 GW/h). El nivel de integración eléctrica se refleja en la proporción de clientes respecto al total de la población y el consumo per capita en cada departamento.

#### Comunicación

La información en sus diferentes formas es uno de los medios más importantes para la integración. En el Perú, el promedio de teléfonos fijos en viviendas era 25,6%, en Lima las viviendas con teléfono fijo alcanzaban el 53,8% y entre los demás regiones, sólo Arequipa tenía un promedio más alto que el nacional. En cambio, en Pasco, Huancavelica, Amazonas y Cajamarca las viviendas que tenían teléfono fijo representan me-

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Índice de Desarrollo Humano 2005.

nos del 5%. En el año 2002, los teléfonos fijos sobrepasaban el millón. La telefonía móvil ha ayudado a mejorar el enorme déficit de integración telefónica en el Perú, pues había más de 1.6 millones de celulares, es decir, la cantidad de teléfonos móviles superaba a la de fijos.

Así, al combinar la integración física (carreteras y vehículos), económica (mercados de trabajo y de crédito), integración eléctrica e integración telefónica e informática se obtiene un coeficiente de integración económica regional que va de 0 a 16. El coeficiente promedio a nivel nacional era de 0,443, que es bajo debido a las carencias señaladas. Lima, la región más integrada, tenía un coeficiente de 0,658. Huancavelica mostraba el índice más bajo con 0,161, seguido de Cajamarca (0,164), Puno (0,213), Ayacucho (0,225), Pasco (0,232), Cusco (0,251), San Martín (0,254), Áncash (0,303), Junín (0,331), Arequipa (0,464), y Amazonas (0,515).

#### 3.4 ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO

La exclusión social es un fenómeno por el cual determinados sectores de la población están impedidos, completa o parcialmente, de participar en la sociedad en que viven, de tener acceso a los beneficios de las instituciones, servicios sociales, empleo o espacios de decisión. La exclusión tiene diversas manifestaciones, una de ellas es la de género.

La exclusión de género afecta a todas las mujeres, pero las más afectadas son las mujeres pobres, porque ellas concentran, en su situación, otras expresiones de la exclusión derivadas de la pobreza y de su ser andino o nativo, que generalmente conlleva un bajo nivel educativo, una alta carga familiar y una salud deteriorada; condiciones negativas que impactan directamente en su calidad de vida produciendo baja autoestima y sentimientos de marginación social.

Para medir los avances de las mujeres hacia la equidad de género, el incremento de la cuota de poder y de representación, el PNUD ha elaborado el Índice de Potenciación de Género (IPG). Este indicador se define a partir de las proporciones de participación de las mujeres en tres dimensiones:

- Participación de las mujeres en las decisiones políticas, medida por la proporción de mujeres elegidas del total de las autoridades elegidas;
- Posicionamiento laboral, medido por la proporción de mujeres profesionales de nivel técnico y de mujeres en cargos ejecutivos y gerentes;
- Ingresos laborales de las mujeres, que consiste en la proporción que representan del total de los ingresos por trabajo.

Aún persisten grandes desigualdades entre varones y mujeres, mostrándose desventajas para las mujeres en el acceso a cargos políticos de decisión, en cargos de gerencia o cargos de dirección en las empresas públicas y privadas, y en los ingresos percibidos por la misma función.

TABLA 3 ÎNDIGE DE POTENCIACION DE GENERO POR REGION

DEPARTAMENTOS	IPG	ALCALDÍAS PROVINCIAL Y DISTRITAL 1998 (% DE MUJERES)	CARGOS EJECUTIVOS, GERENTES, CON PROFESIONALES Y TÉCNICOS (% DE MUJERES)	Ingresos por Trabajo (% de mujeres)
Nacional	0,550	3.0%	22.3%	30,5%
Ámbito del proyecto	0,526	3.0%	21,0%	27.0%
Amazonas	0.530	6.0%	23.4%	19.6%
Áncash	0,549	1.8%	17,8%	24,4%
Arequipa	0,525	1.8%	23,4%	27,5%
Ayacucho	0,509	0.9%	19.7%	32,6%
Cajamarca	0,482	4.6%	20.4%	19,5%
Cusco	0,593	4,5%	21,5%	36,9%
Huancavelica	0.441	1,1%	19,2%	21,9%
Junin	0.588	3,2%	25,3%	33,7%
Lima-Provincias	0.636	9.0%	23.0%	33.0%
Pasco	0,501	3.3%	18,6%	25,5%
Puno	0.458	0.9%	17.8%	25,9%
San Martin	0.498	2,4%	17,8%	26,0%

No incluye la provincia de Lima

La Tabla 3 presenta el Índice de Potenciación de Género de cada región presentado por el PNUD. El acceso a cargos políticos está medido en función de los resultados de las Elecciones Municipales de 1998.

El IPG más bajo lo tiene la región de Huancavelica, seguido de Puno y Amazonas, Los más elevados corresponden a Lima, Cusco y Junín. Las más grandes desigualdades de género mostradas por el IPG, están en la variable sobre las decisiones políticas que fue medida con los resultados electorales de 1998. Ese año, la proporción femenina en las alcaldías fue bajísima y lo siguió siendo en las elecciones de 2002, donde el porcentaje de alcaldías dirigidas por una mujer a nivel nacional fue de 2,7% y de 3,1% considerando sólo el ámbito del proyecto.

En cuanto a las proporciones femeninas y masculinas en el trabajo e ingresos, hay una tendencia a la equidad, pero todavía en proceso. El ordenamiento del PG tiene por ello, menor influencia de estos indicadores que de los de la participación política. Existe todavía un largo camino por recorrer para presenciar procesos electorales donde los candidatos de las diferentes listas muestren candidatos varones y candidatas mujeres; las cabezas de lista aún son mayoritariamente masculinas.

Pese a que los datos oficiales señalan el difícil acceso de las mujeres a cargos públicos de gobierno, la participación política de la mujer se expresa mejor en diferentes escenarios no oficiales como las organizaciones de Comedores Populares, Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Cunas Infantiles (Wawahuasis), y ahora en los Comités de Vigilancia de los Programas Sociales vinculados a la presencia pública, mediante roles considerados tradicionalmente de preocupación y atención femenina como es el cuidado de la familia.

Existe una tendencia internacional hacia la progresiva eliminación de la discriminación entre varones y mujeres. Este avance implica una mayor integración masculina a las responsabilidades familiares tradicionalmente femeninas, y el avance de las mujeres en las representaciones políticas y en las responsabilidades jerárquicas laborales y sociales en general antes asumidas como tareas masculinas.

La lucha por la igualdad de género tiene una amplia y sostenida trayectoria, y es más visible por el progreso cultural, la aceleración de las comunicaciones, la presencia creciente de las organizaciones de mujeres, y los mayores compromisos asumidos por los países que se expresan en Convenios y Declaraciones de los organismos multinacionales.

Sin embargo, pese a los avances legales e institucionales, falta mucho por cambiar en las costumbres y usos de la población dentro de las familias y las comunidades. La discriminación y el abuso son aún hechos cotidianos para hombres y mujeres, sobre todo para estas últimas. El ejercicio de la democracia implica demostrar que ésta es factible sólo si existe una equidad en el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres.

En 2002, el IPG del Perú estaba en el puesto 39 a nivel mundial tomando como indicadores la participación de mujeres a nivel de escaños parlamentarios, la presencia de mujeres en cargos de dirección, el porcentaje de mujeres con profesión y trabajadoras técnicas y las diferencias en el ingreso de hombres y mujeres.

En el mismo periodo en América Latina, con excepción de Uruguay (puesto 36), Perú ocupaba un mejor puesto que Chile (49), Paraguay (59), Ecuador (46) y Bolivia (55).

#### 3.5 MARCO NORMATIVO Y DE REFERENCIA

#### 3.5.1 Normas del Estado que favorecen el ejercicio de ciudadanía de las mujeres

Al revisar la normatividad vigente en 2005 sobre los derechos ciudadanos y la participación política de las mujeres en el Perú, se evidenció que la mayor iniciativa para la formulación de medidas jurídicas contra todo tipo de discriminación, inequidad y exclusión social, proviene de los organismos internacionales. El Estado Peruano ha declarado y suscrito su adhesión y compromiso de llevar dichas medidas a la práctica.

Así, se cuenta con una legislación considerable que afirma los derechos cíudadanos y la participación política de las mujeres en el Perú. Precisamente, en 2006 se cumplieron cinco décadas de la incorporación de las mujeres peruanas al ejercicio del voto, en el derecho a elegir y ser elegidas para ocupar cargos públicos. Tampoco es posible desconocer el avance que se ha dado en los últimos treinta años en el acceso a la educación, a nuevas oportunidades laborales y a la participación social y política de la población femenina.

A pesar de eso, en la práctica todavía no llega a ser un ejercicio de todas las mujeres y todavía dista mucho de ser una expresión del logro de igualdad de condiciones y oportunidades para ellas.

Como parte de esos avances, desde mediados de los años setenta, las agrupaciones feministas y organizaciones de mujeres desde la sociedad civil, en Lima y algunas otras ciudades del país, retomaron el trabajo de activistas intelectuales y políticas de décadas anteriores, con el objetivo de conseguir la incorporación de las mujeres a la ciudadanía plena, desde diversas instancias de participación cultural, social y política.

Gracias a la presión de las demandas de las mujeres y teniendo en cuenta el marco de los Acuerdos Internacionales sobre la Igualdad de las Mujeres, el Estado creó, en 1996, el Ministerio de Promoción de la Mujer y el Desarro-llo Humano (PROMUDEH), como ente rector y responsable de la aplicación de la normatividad asumida, «constituyéndose en el único país en América Latina en tener una instancia a nivel de gabinete, dedicada explícitamente —aunque no exclusivamente— a las mujeres». El mismo año se conforma la Comisión de la Mujer en el Congreso y se inicia la Defensoría Especializada en los Derechos de la Mujeres en la Defensoría del Pueblo<sup>6</sup>.

En 1997 se promulga la Ley Orgánica de Elecciones (N.º 26859) donde se incluye la «cuota de género», que estipula que mujeres u hombres deberían cada uno, conformar al menos el 25% de las listas de los partidos para el Congreso, cuando están en minoría. Cuota que fue ampliada en 2000 al 30% y que se encuentra vigente hasta la actualidad. Más tarde fue adoptada por la nueva Ley de Elecciones Municipales (N.º 26864) y, tres años después, por las Leyes de Regiones y Partidos Políticos.

Esta «cuota» se aplicó por primera vez en las elecciones municipales de 1998, dando como resultado un incremento de 7% a 25% en el número de regidoras elegidas a nivel nacional<sup>7</sup>. En abril de 2000 fue aplicada a las elecciones parlamentarias, aumentando el número de parlamentarias elegidas de 11% a 22%. Tales efectos llevaron a la Defensoría del Pueblo a recomendar al Congreso el incremento de la cuota a 30%.

Esta tendencia no se ha mantenido en la elección de 2001, en la que el porcentaje de parlamentarias elegidas tuvo una reducción del 22% al 18%. Esto ha permitido reconocer las limitaciones del funcionamiento de esta normatividad y apreciar la importancia de la vigilancia y movilización de las propias interesadas, así como alertar a las entidades públicas responsables para mejorar y crear mecanismos más eficientes que aseguren cambios sobre la reducida participación política de las mujeres.

Asimismo, al darse la norma que simplifica el trámite para obtener el Documento Nacional de Identidad (DNI), se vulnera la indocumentación, obstáculo frecuente

Gregory D. Schmidt, Las mujeres del presidente - Fujimori y ¿la equidad de género? Manuela Ramos, 25 Aniversario. Lima, febrero 2003

Defensoría del Pueblo. Memoria de la Defensoría Especializada en derechos de las Mujeres. Lima 2000.

para las mujeres de las zonas rurales, de costa, sierra y selva, permitiéndoles la obtención del DNI, y a la vez favoreciéndolas en el ejercicio de su derecho al voto y otros derechos como ciudadanas.

Por ello, la promoción de la participación femenina para el ejercicio de su ciudadanía en igualdad de oportunidades encuentra un marco legal normativo, tanto internacional como nacional, que constituye un respaldo para la acción del sector público y la sociedad civil, las cuales interactúan para acortar la brecha entre las normas y su aplicación. Al proceder de este modo, dan la oportunidad para superar obstáculos históricos respecto a la exclusión de las mujeres en los asuntos públicos así como para asumir los desafíos de un país amplio y diverso, que requiere llevar a cabo acciones de cooperación y coordinación entre las entidades acreditadas del Estado, las organizaciones sociales de mujeres de base y las entidades privadas especializadas en la promoción de los derechos y la participación política de las mujeres.

#### 3.5.2 Los espacios de participación regional y local

El modelo de organización territorial del Estado que promueve la Carta Política del País reformada de 1993 reconoce la constitución legal de regiones y gobiernos locales y el proceso de descentralización política y económica se sustenta en ambos niveles de gobierno descentralizado.

En aplicación de la Ley de Bases de la Descentralización, Leyes Orgánicas de Regiones y Municipalidades, en noviembre de 2002 se eligieron las autoridades de los gobiernos regionales y municipales. Así, en enero de 2003 iniciaron su gestión de gobierno 25 gobiernos regionales, 194 gobiernos municipales provinciales y 1.622 gobiernos municipales distritales.

Asimismo, la legislación vigente<sup>8</sup> promueve que la gestión pública para la definición de las políticas de desarrollo y las políticas sociales en las regiones y en cada provincia y distrito, se aprueben y ejecuten de manera concertada entre las autoridades del gobierno con participación de la sociedad civil. Así se institucionaliza la participación ciudadana en los distintos niveles de gobierno y para diferentes funciones referentes a la toma de decisiones y la vigilancia ciudadana mediante la formación de los Consejos de Coordinación Regional (ccr) y los Consejos de Coordinación Local. Sin embargo, las normas que legalizan la creación de estas instancias de participación no incorporan la «cuota de género» que contribuiría a afirmar positivamente la participación femenina.

El Consejo de Coordinación Regional fue creado como una instancia de consulta y concertación integrada por autoridades regionales, municipalidades provinciales (en un porcentaje de 60% de alcaldes (as) provinciales) y representantes de la sociedad civil (en un porcentaje de 40% de representantes) democráticamente elegidos para un periodo de dos años.

Por recomendación de la Defensoría del Pueblo, los Gobiernos Regionales de Amazonas, Cajamarca, Callao, Huancavelica, Junín, Lambayeque, Loreto, Moquegua, Pasco, Tacna y Ucayali ampliaron el número de miembros del con mediante la incorporación de algunos alcaldes(as) distritales.

Ley de Bases de la Descentralización N.º 27783 de 2002, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N.º 27867 de 2002 y su modificatoria Ley N.º 27902 de 2003, y Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972

La ley establece que el con debe reunirse dos veces por año para emitir opinión sobre aspectos centrales de la gestión de gobierno, como son el Plan de Desarrollo Regional Concertado, el Plan Anual, el Presupuesto Participativo Anual y otras que le encargue o solicite el Consejo Regional.

Este proceso de descentralización ha dado oportunidad para movilizar la iniciativa ciudadana, al mismo tiempo se han creado nuevos espacios de encuentro, para los y las ciudadanas y las organizaciones de la sociedad civil participen en busca de soluciones a los problemas sentidos por la población y se incorporen en la toma de decisiones en las diversas instancias.

Son un ejemplo de ellos los diferentes Comités de Vigilancia Ciudadana y las Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. Esta nueva institucionalidad seguramente tiene directa incidencia en las tomas de decisión de los gobiernos regionales y locales para diversos asuntos de interés común, particularmente sobre los asuntos de equidad de género, las que influyen directamente, son las organizaciones sociales de base de mujeres y las entidades civiles que trabajan en la promoción con mujeres y en el campo del desarrollo humano.

#### 3.5.3 LA EDUCACIÓN Y EL EJERCICIO DE DERECHOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. LOS MUNICIPIOS ESCOLARES

La formación ciudadana de los escolares «para formar a los niños y jóvenes como ciudadanos comprometidos», se aborda con más fuerza y de manera explícita en el currículum educativo de los últimos años, de acuerdo a los objetivos educativos señalados en la nueva Ley General de Educación.

Entre los principios de este diseño curricular están la equidad, en la educación sin ningún tipo de exclusión; la democracia, que permita educar en y para la tolerancia; y el respeto de los derechos humanos y de participación para el ejercicio de la ciudadanía. Entre los logros esperados del nivel de Educación Secundaria, está que el alumno o alumna se reconozca como persona en pleno proceso de cambio biológico, psicológico y que afiance su identidad y autoestima; que ponga en práctica un estilo de vida democrático con el ejercicio de sus derechos y deberes, respetando las diferencias y rechazando todo tipo de discriminación.

Los contenidos básicos del componente de ciudadanía comprenden diversos temas agrupados en cuatro ejes: diversidad cultural y social; derechos y responsabilidades; organizaciones; y, formación ciudadana. Este último eje (a partir del tercer año de secundaria) incluye: ciudadanía, empoderamiento, prácticas democráticas en defensorías, municipios y consejos escolares, participación ciudadana en elecciones, partidos políticos, organizaciones sociales, y toma de decisiones.

Si bien la formación ciudadana es un tema que se está desarrollando con más fuerza. la calidad de la educación es una gran preocupación por parte del Estado y la sociedad civil. Los resultadosº de la Evaluación Nacional 2004 sobre Formación Ciudadana, aplicada por el Ministerio de Educación a estudiantes escolares de sexto de Primaria y quinto de Secundaria, presenta algunos indicadores que muestran una alta desinformación de los estudiantes de Secundaria sobre mecanismos de participación. Sus dificultades de comprensión son las siguientes:

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Ministerio de Educación, Resultados de la Evaluación Nacional 2004 – Unidad de Medición de la Calidad Educativa. En El Comercio. Suplemento contratado. 13/11/2005

- 99% de estudiantes no conoce los mecanismos para participar en la toma de decisiones de la localidad en la que viven (cabildo abierto, presupuesto participativo, Consejo de Coordinación Local, Mesas de Concertación, etc.)
- 99,4% de estudiantes no fue capaz de explicar la diferencia entre un gobierno democrático y uno dictatorial.
- 70% de estudiantes no supo reconocer la importancia de conocer los planes de gobierno para elegir a un candidato
- 64% de estudiantes no tiene conocimiento de la diversidad cultural del Perú y no logra reconocer al menos tres culturas que viven en nuestro país.
- 61,1% de estudiantes de áreas rurales no tiene información suficiente de los derechos humanos y los mecanismos de participación democrática.
- Sólo 19,2% de estudiantes afirmó que «siempre» el (la) director(a) toma en cuenta las opiniones e ideas de los estudiantes.
- 70% de estudiantes secundarios está en desacuerdo con la discriminación, la corrupción y la violación de los derechos humanos.

El Modelo de organización de los escolares en Municipios Escolares, es reconocido en la Ley General de Educación N.º 28044 (Artículo N.º 53), donde se indica que a los estudiantes, «como centro del proceso educativo, les corresponde organizarse en Municipios Escolares u otra forma de organización, para ejercer sus derechos y participar responsablemente en la institución educativa y en la comunidad».

Hasta 2005 no existía información estadística centralizada sobre porcentajes de participación de varones y mujeres en los Concejos de Municipios Escolares ni de los cargos que asumen según género. Acción por los Niños¹º considera que 60% de las Alcaldías están a cargo de mujeres.

En opinión de las instituciones que forman el «Programa de Municipios Escolares»<sup>11</sup>, se aprecia un cambio en la valoración de la presencia femenina en los concejos municipales que se traduce en considerarlas más responsables y más respetuosas en el ejercicio de la democracia interna, así como más enérgicas en la defensa de sus propuestas. Aunque esta apreciación sea más bien coincidente con la valoración tradicional del comportamiento femenino, quiere decir que antes, no se daba ni siguiera este reconocimiento.

## 3.5.4 LA ONPE, LA PROMOCIÓN DEL VOTO FEMENINO Y EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA MUJER

En el año 2001, a raíz de la Consulta Popular de Revocatoria de Autoridades Municipales, que se produjo en 173 distritos y una provincia del país en noviembre de 2001, la onpe tuvo ocasión de evaluar sus actividades de educación electoral realizadas con electores y electoras de zonas rurales y poner en evidencia los desafíos que surgieron de parte de una población cuya lengua materna no era el castellano, que poseía una diversidad cultural, con alto porcentaje de analfabetismo (mayoritariamente femenino) y pobreza. Esto condujo a la Gerencia de Formación y Capacitación Electoral de la onpe, a formular un proyecto piloto de educación electoral a poblaciones indígenas de la región andina y amazónica, con énfasis en las mujeres rurales. El proyecto fue financiado por usalo.

<sup>10</sup> Entrevista a María Teresa Mosquera, Directora de la ong Acción por los Niños.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Siete ons que iniciaron el trabajo con municipios escolares con financiamiento de Radda Barner.

Además de focalizar a las mujeres rurales, esta iniciativa enfatizó la necesidad de aplicar un enfoque de interculturalidad y de atención a la vulnerabilidad y exclusión de los sectores puestos en evidencia: mujeres, indígenas y personas con discapacidad. El ámbito de intervención estuvo conformado por los departamentos de Amazonas, Junín, Ucayali, Puno, Cusco y Ayacucho, y fue ejecutado en siete distritos de la región amazónica y diez de la región andina.

Para su ejecución, onpe contrató especialistas, produjo materiales de capacitación y difusión escrita y radial, y suscribió convenios de trabajo con ong y redes de mujeres como la Red de Mujer Rural y la Red de Promoción de la Mujer, redes de derechos humanos y entidades eclesiales. La producción de materiales de difusión de determinadas temáticas, fue encargada a entidades especializadas como el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP) (para población indígena nativa), el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) (para personas con capacidades especiales) y Flora Tristán (para la población femenina).

Los resultados de este proyecto piloto fueron muy positivos para la onpe ya que, por primera vez, desde una institución del Estado, se producía un acercamiento para atender a un sector de población excluida en el ejercicio de sus derechos ciudadanos y con una alta necesidad y demanda de información y capacitación. Los indicadores electorales que motivaron a la onpe a diseñar el proyecto fueron:

- 31,4% de electoras y electores rurales no participaron en las revocatorias de 2001.
- El mayor porcentaje de error material se producía en los distritos rurales bilingües.
- El ausentismo en las zonas bilingües fue de 54,4% a 65,9%, durante las revocatorias de 2001.
- La apreciación de que las mujeres rurales forman parte de la franja electoral de los que no participan y no son conscientes de ser sujeto de derechos.

En 2002, se ejecutó el segundo proyecto desde agosto a diciembre, teniendo como contexto electoral las elecciones regionales y municipales.

Los propósitos de este proyecto buscaron contribuir a descentralizar la organización y ejecución del proceso electoral de elecciones regionales y municipales y el procesamiento de los resultados; la capacitación y educación electoral ciudadana y la promoción de la participación electoral de grupos en desventaja para incrementar la cantidad y calidad de la participación ciudadana en sus comunidades.

Los componentes del proyecto relacionados a la promoción de la participación femenina y el ejercicio del voto femenino, fueron:

Promoción de la participación y la educación electoral.
 Para su ejecución se trabajó en la elaboración de textos bilingües, usando las lenguas de las poblaciones andinas y amazónicas; acción que se concentró sobre todo en las mujeres rurales.

Estas acciones de educación electoral bilingüe se ejecutaron en 14 provincias, pertenecientes a tres departamentos:

- Puno: Melgar, Carabaya y Sandia
- Cusco: Canas, Canchis, Espinar, Chumbivilcas, Calca, Urubamba, Paruro, Quispicanchis, Anta y Paucartambo
- · Ucavali: Coronel Portillo

Además, en tres grandes grupos de poblaciones nativas de otros 3 departamentos: shipibos (Ucayali), asháninkas (Junín) y aguarunas (Amazonas). La cobertura de la campaña de difusión masiva (radial y otros medios) de las acciones fueron 81.278 electores(as), pertenecientes a 5 grupos lingüísticos (los mencionados, más quechuas y aymaras) de 14 provincias. El área delimitada para la intervención del proyecto fueron las comunidades nativas y comunidades quechuas y aymaras de 20 distritos. La población electoral del área atendida fue 93.448 personas.

Las entidades privadas de desarrollo, participantes en la experiencia fueron: CARE PERÚ, el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP), Coordinadora Intercentros de Investigación, Desarrollo y Educación (COINCIDE), las Vicarías de Sicuani, Pucallpa, Juli y Carabaya, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, el Centro Flora Tristán, la Red Nacional de Promoción de la Mujer. Aportaron en la formación de promotoras sociales mediante la capacitación de las lideresas de organizaciones sociales, además de la capacitación de mujeres de base y organizaciones nativas más excluidas. La meta cumplida fue 728 lideresas capacitadas y la entrega de materiales de educación electoral a 533 organizaciones sociales.

La capacitación con población nativa estuvo a cargo de personal especializado bilingüe con conocimiento del ámbito de intervención y de la población atendida y se realizó en las comunidades a través de talleres mixtos y a través de las organizaciones de mujeres. La información que reportó el Sistema de Información (sisco) de ONPE indica que las mujeres capacitadas de manera presencial fueron 12.248 mientras que los varones fueron 12.224.

#### · Promoción del voto de las mujeres

El ámbito de las acciones estuvo conformado por Chachapoyas, Cusco, Ayacucho, Huancavelica, Huancayo, Puno, Cerro de Pasco, Pucallpa, Iquitos y 7 distritos de Lima Metropolitana, localidades que pertenecen a 10 departamentos. La meta cumplida fue la capacitación de 609 lideresas formadas como promotoras y la entrega de los materiales producidos a 282 organizaciones.

Las entidades privadas de desarrollo participantes fueron el Movimiento Manuela Ramos en consorcio con el Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz (IPEDEHP), la Asociación de Comunicadores Sociales Calandria, Alternativa y el Instituto de Publicaciones Educación y Capacitación (IPEC), todas las cuales suscribieron convenios con la ONPE.

#### Capacitación y difusión masiva

Tarea que estuvo a cargo de las odpe, a través de campañas directas y mediante convenios con ong. Se realizó mediante talleres con la población nativa e indígena, acciones de difusión masiva y atención en kioscos especializados. La meta cumplida fue de 382.846 mujeres capacitadas, de las cuales 299.486 lo fueron a través de las ong. Con la difusión radial local se llegó a 25.000 oyentes en ámbitos de alta concentración de población nativa.

En el marco de este proyecto, también se realizó el Seminario Internacional sobre Educación Ciudadana y Electoral, donde participaron las siguientes entidades privadas de desarrollo: Instituto de Estudios Peruanos (IEP), CARE, Aldea Qollana, Flora Tristán, Yachaymama, el Instituto de Transferencia de Tecnologías Apropiadas para Sectores Marginales (ITACAB), Alternativa, el Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES) y el Instituto de Estudios Electorales.

#### 3.6 RESULTADOS ESPERADOS

En los documentos iniciales y en la Matriz de Marco Lógico (MML), se plantean cinco resultados esperados:

RESULTADO 1 [FORMACIÓN DE PROMOTORAS]; PROMOTORAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVILES. RECONOCEN Y RETRANSMITEN LA IMPORTANCIA DE FACILITAR LA PARTICIPACION POLÍTICA DE LA MUJER.

Programa de capacitación diseñado para promover una participación informada de las mujeres en la vida política de su comunidad. Abordando los temas de participación política, vigilancia ciudadana y educación electoral; su diseño flexible consideró la necesidad de adecuarse a la diversidad cultural existente en las zonas de intervención del proyecto. Estaba dirigido a mujeres de organizaciones sociales y civiles, para convertirlas en promotoras de los derechos políticos de las mujeres. A través del Programa de Capacitación se establecerían alianzas con un conjunto de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), quienes en un trabajo coordinado con la ONPE lo desarrollarían, haciendo la réplica de los contenidos con mujeres de organizaciones sociales de base.

RESULTADO 2 [SENSIBILIZACIÓN A LA CIUDADANIA]: POBLACIÓN SENSIBILIZADA POSITIVAMENTE A FAR-VOR DE PROMOVER LA MAYOR PARTIC PACION. DE LA MUJER EN LA VIDA POLITICA.

Contemplaba un conjunto de campañas de difusión y capacitación mediante talleres, medios de comunicación radial, visual y escrita, para sensibilizar a la población femenina con el fin de que se dispongan a asumir responsabilidades para informarse sobre sus derechos ciudadanos y capacitarse adecuadamente para participar de manera consciente, sea en su calidad de electoras, como candidatas o como ciudadanas activas en los espacios de concertación y vigilancia existentes.

Asimismo, se planteaba sensibilizar a los varones en general, para que comprendan la necesidad de incorporar a las mujeres, la otra mitad de la población, en el escenario político de sus localidades, ya que ellas tienen mucho que aportar y les atañe directamente intervenir en las decisiones que van a regir el rumbo del desarrollo de su comunidad.

Finalmente, buscaba sensibilizar a la ciudadanía y "en particular, a los periodistas de los medios de comunicación y a los lideres de opinión, para promover una actitud favorable a la inclusión de las mujeres en la vida política del país y para que asuman el compromiso de combatir la manipulación de las mujeres en los procesos electorales, incluso más allá del periodo de intervención del proyecto.

RESULTADO 3 [MUJER Y PARTIDOS POLÍTICOS]: AUMENTA Y MEJORA LA REPRESENTACIÓN FEMENINA AL INTERIOR DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Estaba referido al diseño e implementación de un programa de capacitación y asistencia técnica a dirigentes de partidos políticos. Desarrollando estrategias que promuevan la aplicación de la ley de cuotas al interior de las organizaciones políticas, siendo una de las actividades elaborar materiales que sugieran a los partidos políticos mecanismos y herramientas susceptibles de ser incorporados en sus cuerpos normativos y en sus prácticas político-electorales.

Resultado 4 [Participación ciudadana de las mujeres en gobiernos locales]: Autoridades locales conocen y aplican mecanismos para promover la participación de la mujer en los espacios de concertación local

Se orientaba a que los Consejos de Coordinación Local, en los gobiernos locales, implementen mecanismos y procedimientos adecuados para el fortalecimiento institucional de la democracia local, mejorando los mecanismos para promover efectivamente la participación de las mujeres en condiciones de igualdad, reforzando el control y vigilancia ciudadana y la Ley de Cuotas.

Resultado 5: [Sistematización y sostenibilidad]: Se cuenta con la sistematización de la experiencia para su repugabilidad y transferencia

Proponía realizar un esfuerzo permanente de sistematización en todos los componentes, a fin de contar con un documento que permita mostrar los logros alcanzados durante la ejecución del proyecto, facilitando su transferencia institucional, así como su replicabilidad.

## SITUACIÓN FINAL

En el periodo de ejecución del proyecto (5 de mayo de 2005 al 29 de febrero de 2008) se han implementado los diversos componentes del mismo, proceso en el cual se ha buscado cumplir con las actividades, los resultados esperados, el objetivo específico y el objetivo general.

En el desarrollo de la intervención, los componentes se complementaron e intersectaron en sus actividades, por lo cual fue preferible una acción transversal, que permitiera acciones óptimas sin duplicidad.

Por tanto, en el proceso de sistematización final se plantearon tres ejes que muestran de una manera más integral los resultados del proyecto:

- Metodología de capacitación orientada a mujeres (acciones del componente 1: Formación de promotoras, y el Plan de Capacitación Bilingüe, parte del componente 2)
- Asistencia técnica con enfoque de género y de derechos (actividades de asistencia técnica a gobiernos regionales y locales del componente 4: Mujer y gobiernos locales, y aquellas correspondientes al Programa de Formación de Docentes Promotores del componente 1: Formación de promotoras).
- Sensibilización de la población y partidos políticos sobre el ejercicio de derechos políticos de las mujeres (actividades del componente 2: Sensibilización de la ciudadanía, y del componente 3: Mujer y partidos políticos)

#### 4.1 METODOLOGÍA DE CAPACITACIÓN ORIENTADA A MUJERES

En concordancia con los objetivos del proyecto, se buscó desarrollar y validar estrategias metodológicas que pudieran ser utilizadas en la capacitación de mujeres y sensibilización de la ciudadanía en general sobre la importancia de la participación de la mujer en el quehacer político. Estas metodologías se constituirán en un referente necesario para la implementación de futuras acciones de promoción del posicionamiento de la mujer en el ámbito público, tanto a cargo de la ONPE como de organizaciones no gubernamentales vinculadas con esta temática. En tal sentido, la propuesta de la ONPE responde al objetivo del programa de desarrollar y promover las capacidades internas de instituciones públicas y privadas.

En ese sentido, comprende las acciones del componente 1 (Formación de Promotoras), así como la correspondiente al Plan de Capacitación Bilingüe del componente 2 (Sensibilización de la ciudadanía), así como las metodologías validadas.

#### 4.1.1 FORMACION DE PROMOTORAS

Entre julio de 2005 y noviembre de 2006 se llevaron las siguientes actividades gruesas: a) preparación de materiales de capacitación (a revisión/actualización del material existente), b) selección de ong participantes y establecimiento de alianzas, c) ejecución de talleres de capacitación a promotoras, d) ejecución de las sesiones de aprendizaje (llamadas en un primer momento réplicas) y e) evaluación de la experiencia a través de la realización de los encuentros regionales

[MAGEN 1]



PROMOTORA EN ACTIVIDAD DE REPLICA

de promotoras. Se aprovechó la oportunidad que ofrecieron los dos principales procesos electorales realizados en 2006, en el nivel nacional: las Elecciones Generales de abril y las Elecciones Regionales y Municipales de noviembre.

El programa de Formación de Promotoras se ha desarrollado en las 12 zonas de intervención del proyecto, en 66 provincias y 263 distritos.

TABLA 4

ZONAS DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROMOTORAS

Zona	Provincias		Distritos
Amazonas	Condorcanqui, Bagua, Chachapoyas, Utcubamba y Bongará	5.	7
Áncash	Huari, Antonio Ramondi, Huaraz, Sihuas, Carhuaz, Mariscal Luzuriaga, Carlos Fermín Fitzcarrald, Santa y Recuay	9	21
Arequipa	Arequipa, Castilla, Islay, Camaná, Caylloma, La Unión y Caravelí	7	45
Ayacucho	Huanta, Huamanga, Víctor Fajardo y Vilcas Huamán	4	21

Zona	Provincias		DISTRITOS
Cajamarca	Cajamarca, Cutervo y Hualgayoc	3	5
Cusco	Cusco, Calca, Quispicanchis, Anta y Chumbivilcas	5	12
Huancavelica	Huancavelica, Angaraes, Tayacaja y Acobamba	4	20
Junín	Satipo, Jauja, Concepción, Huancayo, Chupaca, Yauli, Tarma y Chanchamayo	8	27
Lima	Lima (Metropolitana), Callao, Huaral, Huaura y Barranca	5	28
Pasco	Pasco, Daniel Alcides Carrión y Oxapampa	3	21
Puno	Azángaro, Carabaya, Melgar y Sandia	4	28
San Martin	San Martín, Lamas, El Dorado, Mariscal Cáceres, Picota, Bellavista, Huallaga, Moyobamba y Rioja	9	28
	TOTAL	66	* 263

#### [Resultados cuantitativos]

En la Matriz de Marco Lógico (MML), se planteó como un indicador verificable para Formación de Promotoras: «Al primer año de ejecución del proyecto se ha articulado una red de apoyo con 10 organismos no gubernamentales liderada por la ONPE, incrementándose a 20 organismos el segundo año»:

Se realizó un trabajo conjunto, liderado por la ONPE, con un total de 14 ONG (seis en el primer año de intervención y 13 en el segundo). Con estas instituciones se mantuvo un contacto permanente durante la organización y ejecución de los talleres de capacitación para las promotoras y durante la ejecución de las sesiones de aprendizaje realizadas por las promotoras. Las ong reconocen y valoran el trabajo realizado con la ONPE, y consideran que es factible unir esfuerzos entre el Estado y la Sociedad Civil para lograr incidencia.

TABLA 5

	REGIÓN	2005	2006
1	Áncash	Red Nacional de Promoción de la Mujer (RNPM)	CARE
2	Amazonas	Red Nacional de Promoción de la Mujer (RNPM)	Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP)
3	Ayacucho	Servicios Educativos Rurales (SER)	Paz y Esperanza
4	Arequipa	Red Nacional de Promoción de la Mujer (RNPM)	DESCO
5	Cajamarca	Servicios Educativos Rurales (SER)	Servicios Educativos Rurales (SER)

	REGIÓN	2005	2006
6	Cusco		<ul> <li>Guamán Poma de Ayala</li> <li>Centro Andino de Educación y Promoción «José María Arguedas» (CADEP)</li> </ul>
7	Huancavelica	Red Nacional de Promoción de la Mujer (RNPM)	CARE
8	Junín	Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP)	Servicios Educativos Promoción y Apoyo Rural (SEPAR)
9	Pasco	Centro de Cultura Popular Labor	Centro de Cultura Popular Labor
10	Puno	Servicios Educativos Rurales (SER)	Servicios Educativos Rurales (SER)
11	San Martín	Red Nacional de Promoción de la Mujer (RNPM)	<ul> <li>Paz y Esperanza</li> <li>Centro de Estudios y Promoción Cultural del Oriente (CEPCO)</li> </ul>
12	Lima	DESCO     Alternativa     Servicios Educativos El Agustino (SEA)	DESCO     Alternativa     Servicios Educativos     El Agustino (SEA)     Aportes

El segundo indicador verificable de la MML decía: «Al primer año de ejecución del proyecto se han capacitado a 1.000 promotoras de organizaciones sociales y civiles, en derechos de participación política y ciudadana de las mujeres». El tercer indicador señalaba: «Al segundo año de ejecución del proyecto se han capacitado a 1.000 promotoras adicionales de organizaciones sociales y civiles, en derechos de participación política y ciudadana de las mujeres».

Sobre esta meta de 2.000 promotoras, se capacitó a 2.338 mujeres líderes como promotoras de la participación política de las mujeres en las 12 zonas de intervención del proyecto, alcanzando el 116,9% de la meta programada.

Si bien el programa consideró formar como promotoras a mujeres líderes de organizaciones sociales de base, se involucró en esta experiencia a mujeres:

- Integrantes de dichas organizaciones
- Autoridades femeninas de la localidad
- Lideresas de sus respectivas comunidades
- Lideresas de otro tipo de organizaciones —salud, educación, religión, etc.—, que desde sus diversas actividades interactuaban con otras mujeres.

Un cuarto indicador de la MML dice: «Al finalizar el proyecto, las promotoras han capacitado a 50.000 mujeres en actividades de réplica».

Las promotoras capacitadas en actividades de réplica han sensibilizado e informado a un total de 41.929 mujeres de sus respectivas comunidades, respecto a sus derechos políticos, alcanzando el 83,86% de la meta programada (50.000).

Posteriormente a los informes enviados por las ong, las promotoras continuaron sensibilizando e informando a 1.500 mujeres más. Luego de los Encuentros Regionales de Promotoras, ellas lograron sensibilizar a otras 4.100 mujeres. Así, al finalizar el proyecto, las promotoras han capacitado a 47.529 mujeres en actividades de replica.

TABLA 6
LOGROS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROMOTORAS (2005-2006)

	Logaos 2005 - 2006		
Meta programada	N°	%	
2.000 promotoras de organizaciones sociales y civiles capacitadas en derechos de participación política de la mujer.	2.338	116.60	
50.000 mujeres de organizaciones sociales capacitadas por promotoras en actividades de réplica	47.529	95,06	

El 98.8% de asistentes a estas reuniones fueron mujeres, y el resto, el 1,2%, hombres; el 80% de asistentes a las sesiones de aprendizaje tiene sólo educación primaria y/o secundaria.

La primera actividad de la MML para Formación de Promotoras decía: «Diseño e implementación del programa de capacitación y ejecución de actividades de capacitación a promotoras»:

Se elaboraron dos programas de capacitación. El programa de 2005 planteaba como objetivo fortalecer capacidades de las mujeres líderes para constituirlas en promotoras, mientras que el de 2006 añadía un nuevo objetivo: validar un programa de capacitación, pero no las estrategias ni los instrumentos para ello.

La segunda actividad de la MML: «Producción de materiales e instrumentos de capacitación». Tuvo como meta planificada «realizar guía de capacitación, así como instrumentos: rotafolio, folleto, volantes, video y cartilla de vigilancia ciudadana»:

#### Se cumplió con ambas metas:

- MANUAL PARA PROMOTORAS: texto de consulta que brinda herramientas conceptuales y metodológicas para desarrollar las diversas actividades de capacitación.
- ROTAFOLIO: consta de 10 láminas donde se presentan las ideas fuerza de los tres temas ejes: participación política, vigilancia ciudadana y educación electoral. Las ideas fuerza son presentadas a través de ilustraciones de escenas diversas.
- Folleto: cartilla informativa dirigida a los asistentes a las sesiones de réplica en la que se presentan conceptos claves de los tres temas eje.

- CHALECO: indumentaria para identificar a las promotoras del proyecto en las diversas zonas de intervención.
- Mochila: al igual que el chaleco, este material sirve de soporte a las promotoras para llevar los diferentes materiales del proyecto en sus capacitaciones.
- Video: material de apoyo en formato audiovisual producido en de volvo y versión una duración de 10 minutos. Es utilizado en las capacitaciones a mujeres líderes de las organizaciones sociales y en la sensibilización de otros sectores de la ciudadanía sobre los temas y alcances del Proyecto.
- CARTILLA DE VIGILANCIA CIUDADANA: presenta información sobre el sustento legal, la importancia y una secuencia de pasos que las promotoras han realizado para desarrollar acciones de vigilancia ciudadana.

En el caso del *Manual para promotoras* y del *Rotafolio*, se realizaron dos versiones, pues se consideró necesario mejorar la presentación de los contenidos con la finalidad de tener productos más apropiados a las características de las mujeres de zonas rurales. La utilidad de la primera versión del material fue limitada, particularmente para las zonas donde las promotoras tenían como lengua materna el quechua (Áncash, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Puno) y el awajun (Amazonas).

La nueva versión del *Manual para promotoras* se constituye en una guía útil y práctica para las promotoras, especialmente aquellas de zonas rurales, pues les brinda orientaciones de procesos pedagógicos, teniendo en cuenta que son mujeres cuyo nivel educativo, en el mejor de los casos, es el de secundaria completa, y porque explica de manera sencilla el contenido de cada uno de los temas eje.

En el caso de la nueva versión del *Rotafolio*, supuso el reordenamiento de gráficos, suprimiendo el exceso de texto y la ampliación de algunas imágenes. De esta manera, se convirtió en un material cuyas imágenes facilitaban el análisis, la discusión y la reflexión colectiva de mujeres que no necesariamente sabían leer.

La tercera actividad en la MML: «Seguimiento a actividades de réplica a cargo de promotoras». Sus metas planificadas eran: «Las ong fueron las responsables de monitorear la realización de las sesiones de aprendiza-je ejecutadas por la promotoras» y «El equipo del proyecto monitoreaba el trabajo realizado por las ong»:

La mayoría de las ong cumplió con esta tarea, aunque no lograron acompañar todas las sesiones de aprendizaje ejecutadas por las promotoras. Se realizó el seguimiento a las acciones desarrolladas por las ong, con limitaciones en 2005, ampliándose en 2006.

La cuarta actividad fue: «Talleres de evaluación», y su meta planificada: «Realización de 10 Encuentros Regionales con Promotoras en las zonas de Áncash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Puno y San Martín»:

Se realizaron nueve encuentros (la excepción fue la zona de Áncash) con la participación de 410 promotoras. La información recogida evidencia que las promotoras han desarrollado acciones educativas con otras

mujeres, están participando en los espacios de toma de decisiones de la comunidad, realizan vigilancia ciudadana, se han organizado o han formalizado a sus respectivas organizaciones. Las ong apoyaron la organización de los encuentros y continúan trabajando con las promotoras; en algunas zonas realizan un trabajo coordinado con otras instituciones, lo cual fortalece la labor de las promotoras.

#### . [RESULTADOS CUALITATIVOS]

Respecto al resultado planificado en la matriz de marco lógico (MML): contribuir a mejorar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres peruanas.

La estrategia general de intervención, ha permitido que la metodología sea particular en cada zona respondiendo a las características socioculturales de las mujeres y a las oportunidades de participación política para las mujeres en dichas zonas.

Respecto a la sociedad civil, con la mayoría de las ong, la onpe ha mantenido un contacto permanente durante la organización y ejecución de los talleres de capacitación y durante el seguimiento a la realización de las sesiones de aprendizaje. Algunas ong han fortalecido sus lineamientos de trabajo con el enfoque de género, y se han preocupado por continuar el trabajo con las promotoras.

Las promotoras, particularmente aquellas que son lideresas de organizaciones sociales de base:

- Han reconceptualizado su noción de participación política. Primero, porque han reconocido y valorado el verdadero significado de la palabra política: «ahora comprendo que para hacer política no necesito participar en un partido político, porque cuando me organizo con otras mujeres para mejorar mi comunidad, entonces, ya estoy haciendo política». Segundo, porque consideran que para participar en política no basta con ser un miembro activo de la organización social o civil a la que pertenecen, sino que implica salir hacia la comunidad organizadamente para «hacer» en beneficio de la misma.
- Se han reconocido así mismas como sujeto de derechos: «somos tan importantes como los varones, tenemos los mismos derechos y al igual que ellos podemos ser autoridades...».
- Han fortalecido y ampliado sus conocimientos en relación a la temática de la participación política, siendo el tema más novedoso para ellas el de Vigilancia Ciudadana, particularmente para las promotoras de las comunidades nativas y de las zonas más alejadas del área rural. Asimismo, se han sensibilizado respecto a las necesidades y oportunidades de participación política dentro de su comunidad y/o localidad.
- Manejan un conjunto de información y estrategias metodológicas para sensibilizar e informar a otras mujeres respecto a la temática de la participación política de las mujeres, a pesar de que muchas

de ellas sólo cuentan con un nivel educativo de primaria o secundaria: «He tratado que las sesiones de aprendizaje que he realizado sean muy claras para que las demás mujeres lo entiendan...».

- Han obtenido una mayor presencia y reconocimiento en sus comunidades como lideresas. Han pasado de un liderazgo social a un liderazgo más político por las siguientes razones:
  - Muchas se muestran interesadas en participar como candidatas en las próximas contiendas electorales.
  - Algunas se han animado a participar en los Consejos de Coordinación Local.
  - Algunas participan en las reuniones para debatir sobre los presupuestos participativos sólo con voz, mientras que otras han logrado inscribir a sus respectivas organizaciones para participar en estos espacios con voz y voto.
  - Otras, han promovido acciones de vigilancia ciudadana para asegurar que: los candidatos a alcaldes distritales se comprometan a realizar su plan de trabajo si se les elige como autoridad, que los alcaldes distritales cumplan con sus promesas electorales, que los profesores de las escuelas rurales cumplan con sus horarios de clase, que los servicios de emergencia de los establecimientos de salud brinden una adecuada atención, que mejore la atención en las comisarías para las mujeres maltratadas, que el programa «A trabajar urbano» funcione adecuadamente, que en sus respectivas organizaciones sociales de base no hayan actos de corrupción.

Además, se cuenta con una base de datos de promotoras por zona de intervención y con una propuesta metodológica de capacitación para formar mujeres promotoras de derechos políticos, comprometidas por un lado a sensibilizar e informar a otras mujeres y, asimismo, motivadas para ejercer dichos derechos a favor del desarrollo de su comunidad. Esto supuso realizar los siguientes procesos educativos:

- Fortalecer su autoestima, promoviendo, en primer lugar, su reconocimiento como personas valiosas e importantes para ellas mismas y para su familia, y segundo, su reconocimiento como sujetos de derechos que son parte de una comunidad y que tienen mucho que aportar para su desarrollo.
- 2) Sensibilizarlas en relación a la inequidad del ejercicio de los derechos políticos a nivel nacional, regional, provincial, distrital y local desde su rol como electoras, candidatas o como autoridades elegidas.
- 3) Construir con ellas un discurso sobre los derechos políticos de las mujeres: qué son, cuáles son, por qué es importante ejercerlos, de manera particular para las mujeres.
- 4) Identificar con ellas las oportunidades y los espacios de participación que tienen en su comunidad para ejercer sus derechos políticos, precisando los factores que favorecen o limitan dicho ejercicio.

- 5) Realizar un proceso de autoevaluación: identificar los factores que favorecen o limitan que ellas mismas garanticen el ejercicio de sus derechos políticos en sus respectivas comunidades.
- 6) Darles a conocer un conjunto de estrategias y técnicas participativas para realizar sesiones de aprendizaje con la población de su comunidad.

La experiencia realizada evidencia que para desarrollar los procesos educativos mencionados, en donde las promotoras puedan construir nuevos esquemas mentales relacionados con la temática de la participación política, es importante que la metodología de capacitación considere lo siguiente los siguientes momentos:

- Se anima la participación, se aplican dinámicas de integración o de animación para generar un clima de confianza y amistad entre las participantes.
- 2) Se recogen saberes previos, se generan situaciones (preguntas, casos o se realizan dinámicas de reflexión y de análisis), que sean del interés de las participantes, a través de las cuales la/el facilitador pueda hacer que ellas expresen lo que saben, lo que opinan del tema o sus experiencias al respecto.
- Se facilita nueva información, la cual se presenta actualizada y ordenada sobre el tema a desarrollar.
- Se refuerza lo aprendido, se promueve la discusión o el análisis de la nueva información.
- 5) Se elabora un consolidado de lo aprendido, se propicia a modo de repaso de lo desarrollado, que las participantes identifiquen las «ideas fuerza» de los temas desarrollados.

Las mujeres que asistieron a las sesiones de aprendizaje realizadas por las promotoras:

- Al igual que las promotoras, se han reconocido como sujetos de derechos en igualdad de condiciones que los varones.
- Han fortalecido su autoestima. sintiéndose más útiles, importantes y valiosas para su familia, su comunidad y para el ejercicio de sus derechos, particularmente respecto a sus derechos políticos.
- Se han informado en relación a los siete pasos de elector y han valorado su participación en las elecciones como un derecho y un deber ciudadano.

En general, las beneficiarias reconocen a la oNPE como una entidad del Estado formadora de ciudadanía que no restringe sus acciones sólo a la organización de los procesos electorales

# 4.1.2 PLAN DE CAPACITACIÓN EN ZONAS BILINGUES

El Plan de Capacitación Bilingüe se empezó a ejecutar en 2006, y se enmarcó como actividad del proyecto programada dentro del segundo componente, referida a acciones de difusión y sensibilización a la población. Su finalidad principal, precisada en el plan operativo 2006 fue contribuir a la educación electoral y al conocimiento de derechos ciudadanos de sectores de la población rural que habita en zonas alejadas y en condiciones de pobreza.<sup>1</sup>

La propuesta de capacitación en la que se basó el trabajo realizado partía de entender el aprendizaje² como un proceso interno de construcción de significados que realiza el propio aprendiz. Desde esta perspectiva del aprendizaje, la capacitación fue entendida como un proceso dinámico a través del cual los y las participantes, quienes traen consigo experiencias y conocimientos previos, construyen aprendizajes significativos a partir de experiencias cuidadosamente diseñadas por quien capacita, modificando y ampliando sus esquemas y estructuras mentales.

Asimismo, considerando que la temática que promueve el proyecto, implica la adopción de valores y la modificación de comportamientos, las acciones de capacitación debían ir más allá de brindar informución, denerando algún tipo de reflexión y posterior valoración del tema por parte un los participantes. Es en este sentido que se proponen tres tipos de estrategias pura capacitar y sensibilizar, estas fueron:

- Desarrollo de jornadas de capacitación<sup>3</sup> a mujeres de entorno rural a cargo de capacitadores bilingües contratados para tal efecto.
- Acciones de sensibilización (información) sobre los derechos políticos a través de los medios masivos-comunitarios<sup>4</sup>, y
- Acciones de información a actores comunales claves<sup>5</sup> sobre la importancia de la participación política de las mujeres.

El ámbito de intervención inicial fue planteado para 20 distritos, sin embargo, este número fue ampliado, producto de las etapas a las que se extendió el Plan de Capacitación Bilingüe, debido a la necesidad surgida en el proyecto para ampliar cobertura y fortalecer la intervención institucional en proceso de elecciones. Finalmente, el plan se desarrolló en 38 distritos, correspondientes a 26 provincias de 11 regiones del país. Los distritos en los que se ha venido ejecutando han sido objeto de una selección en base a la combinación de tres criterios principales: ruralidad, nivel de pobreza y grado de ausentismo electoral.

Según objetivo formulado en el plan operativo 2006 del Proyecto.

Concepción que se sustenta en las siguientes teorías del aprendizaje: Psicogenética de Piaget, histórico social de Vigotsky, y Aprendizaje significativo de Ausubel.

Se entiende como jornadas de capacitación a: talleres, minitalleres, visitas informativas y charlas. Estas opciones fueron planteadas a los ce debido a las dificultades que presenta la población rural para ser convocada.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Se denomina como «medios masivos comunitarios» a la diversidad de espacios posibles de difusión de mensajes a la población de un determinado espacio comunal o distrital.

Se denomina «actor clave» a hombres o mujeres que tienen ascendencia en la población en general sea que ejerzan un cargo, formal o no.

TABLA 7

ZONAS DE INTERVENCION DEL PLAN DE CAPACITACIÓN BILINGUE

B	Provincia	Distrito -	POBLACIÓN	CAPACITADA	N.º DE
DEPARTAMENTO			Mujeres	VARONES	COMUNIDADES
	Condorcanqui	Nieva	436	41	25
Amazonas	Bagua	Imaza	814	55	40
		Huari	1 059	276	32
	Huari	Chavin de Huantar	874	255	06
		Masin	388	167	13
Áncash		Conchucos	324	150	13
	Pallasca	Pallasca	162	04	05
	Huaylas	Huallanca	79	24	06
	Bolognesi	Colquioc	397	204	05
	a diagnosi	Sitacocha	1.431	675	27
	Cajabamba	Cachachi	238	51	11
	Celendin	Huasmin	673	162	30
Cajamarca		Chalamarca	644	480	21
	Chota	Miracosta	354	249	15
	Hunlanuas		417	368	11
	Hualgayoc	Hualgayoc			
San Martin	Rioja	Yuracyacu	561	22	08
	7.	Awajún	411	100	10
Lima	Oyon	Oyón	260	148	14
	Huaral	Ihuari	320	303	10
Puno	Moho	Moho	1.683	569	70
	Huancané	Rosaspata	1.348	135	30
	Daniel Alcides	Gollarizquizga	171	12	10
Pasco	Carrión	Chacayán	895	66	09
		Paucar	1 160	70	13
	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba	1.048	350	45
		Huayucachi	320	30	15
Junin	Satipo	Rio Negro	761	160	34
	Salipu	Rio Tambo	194	05	05
	Chupaca	Chongos Bajo	128	55	05
	Tarma	Tapo	200	150	05
		San Pedro de Coris	1.816	370	10
	Churcampa	Churcampa	695	533	06
Huancavelica		Anco	288	83	09
	Huaytará	Pilpichaca	542	212	12
Cusco	La Convención	Echarate	942	772	33
Cusco	La Convención	Vilcabamba	1.198	356	40
Ayacucho	Cangalia	Cangallo	991	150	25
Myacucho	Cangallo	Los Morochucos	415	300	07
THE RESERVE	TOTAL	The second second	24.637	8.112	685

Se contrataron y formaron capacitadores de ambos sexos para la ejecución de las estrategias mencionadas. La capacitación de este personal abordó tanto aspectos temáticos como metodológicos propios al proyecto.

# • [RESULTADOS CHANTITATIVOS]

Cabe señalar que estos resultados se plantearon diferenciando previamente los conceptos de capacitación y sensibilización, teniendo en cuenta que las acciones de capacitación exigían una mayor interacción entre la población capacitada y el capacitador para efectos de asegurar una adecuada construcción de aprendizajes sobre los temas priorizados en el proyecto.

En la MML, se planteó como un indicador verificable para Sensibilización a la ciudadanía: «En el Proceso de Elecciones Municipales Complementarias 2007 se reduce el ausentismo electoral femenino en 10%, respecto de similares comicios en el año 2002»:

En las Elecciones Municipales Complementarias 2007 se observa una mayor participación e interés por ejercer el derecho a sufragio de las mujeres de los distritos de Huallanca y Masín (Ancash), Miracosta, Chalamarca y Hualgayoc (Cajamarca) y Huayucachi (Huancayo). Es así que en relación a las Elecciones Regionales Municipales 2002 se observa una disminución relativa del ausentismo de 10,42% en las zonas antes mencionadas.





JORNADA DE CAPACITACIÓN [CHALAMARCA, CAJAMARCA]

Un segundo indicador verificable en la MML señala: «En las Elecciones Regionales y Municipales 2006, el ausentismo electoral femenino se reduce en 12% en las zonas rurales de intervención, respecto a similares comicios del año 2002»:

El número de mujeres de las zonas rurales de intervención que participó en las Elecciones Regionales y Municipales 2006 se incrementó en 3,6% respecto al año 2002. Es así que en el año 2006, el nivel de ausentismo de mujeres de estas zonas disminuyó en 28,10%.

La primera actividad señalada en la MML: «Implementación de campañas de difusión y capacitación dirigidas a fomentar la participación femenina en la vida política», su meta planificada fue: «20.500 mujeres conocen sus derechos políticos y reconocen la importancia de su participación en espacios de opinión y toma de decisiones»:

La meta fue superada, pues 24.637 mujeres en edad electoral conocen sus derechos políticos y reconocen la importancia de su participación en espacios de opinión y toma de decisiones. La meta numérica se planificó al inicio de cada etapa del Plan de Capacitación Bilingüe,

TABLA 8

POBLACIÓN CAPACITADA A TRAVÉS DEL

PLAN DE CAPACITACIÓN BILINGUE

POBLACIÓN OBJETIVO	Logros 2006-2007
Mujeres	24.637
Hombres	8.112
Total	32.749

Nota: Población perteneciente a 685 centros poplados de 38 distritos en 11 zonas de intervención

# [Resultados cualitativos]

Respecto al resultado planificado en la Matriz de Marco Lógico: Población sensibilizada positivamente a favor de promover la mayor participación de la mujer en la vida política:

Se cuenta con: estrategias de difusión aplicadas en contexto rural y urbano para posicionar la participación política de las mujeres; diferentes campañas de difusión y sensibilización, en diferentes idiomas, desarrolladas en contexto de procesos electorales; y, estrategias educativas probadas en contexto rural que desarrollan capacidades y actitudes en la mujer para participar en forma constructiva en espacios de toma de decisión.

El plan de capacitación desarrollado incorporó el principio de inclusión y la perspectiva de género en cada una de sus fases:

Durante las acciones de PLANIFICACION:

 Partió del análisis de las características específicas del grupo de mujeres y hombres, diferenciando las necesidades de información por género, identificando los conocimientos y experiencias que la población tenía en relación al o los tema/s a capacitar. Es en función a esta consideración que se formularon los objetivos de capacitación en cada distrito.

Durante la ejecución de las acciones de CAPACITACION:

- Se priorizó el uso de metodologías y estrategias que promovían la participación activa de muieres en la construcción de aprendizaies.
- Se emplearon como recursos didácticos todas las formas posibles de expresión propias del grupo a capacitar: cantos, dichos, historias, etc., relacionándolos con los temas de capacitación.
- Se presentó nueva información sin imposición, relacionándola de manera significativa a sus vivencias y conocimientos.
- Se propició que las mujeres tuvieran las mismas oportunidades que los hombres para acceder a la información.
- Se reconoció y valoró la existencia de diferentes ritmos y estilos de aprendizaje entre participantes.
- Se empleó un lenguaje inclusivo, que visibilizara la presencia de mujeres y hombres en las jornadas.

La intervención realizada a través del Plan de Capacitación Bilingüe permitió:

Que las mujeres capacitadas:

- Valoraran su participación en los espacios de toma de decisiones de la comunidad.
- Fortalecieran sus conocimientos sobre la importancia de ejercer su derecho al sufragio y los procedimientos para sufragar.
- Reconocieran la importancia de elegir en forma consciente e informada en procesos electorales.
- Identificaran procedimientos para informarse sobre las propuestas de los diferentes candidatos en un proceso electoral.
- Identificaran la importancia de realizar acciones de vigilancia ciudadana y los espacios donde podían ejercerla.

Que los hombres y población en general:

 Reconocieran la importancia de la participación política de las mujeres.

# 4.2 ASISTENCIA TÉCNICA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DE DERECHOS

Incluye las actividades de Asistencia técnica a gobiernos regionales y locales del componente 4 (*Mujer y gobiernos locales*), y aquellas correspondientes al Programa de Formación de Docentes Promotores del componente 1 (*Formación de promotores*).

# 4.2.1 ASISTENCIA TÉCNICA A GOBIERNOS LOCALES

Hubo demanda desde 2005 para las actividades de asistencia técnica a gobiernos locales, a pesar de la dificultad que conlleva motivar a las autoridades ediles a convocar procesos electorales para elegir a los representantes de la sociedad civil de los Consejos de Coordinación Local<sup>6</sup>.

Es oportuno señalar que un factor que contribuyó a elevar el nivel de demanda de los gobiernos locales por este tipo de asistencia técnica, fue la exigencia del Ministerio de Economía y Finanzas de que existieran un conconstituido durante los procesos de planificación del presupuesto participativo de cada gobierno local. A eso se aunó el hecho de que muchos gobiernos locales, y algunos gobiernos regionales no cumplieron con renovar sus Consejos de Coordinación y necesitaban cumplir con este requisito para poder aprobar sus presupuestos<sup>7</sup>.

Los Consejos de Coordinación Local son considerados como órganos de coordinación de los gobiernos locales en los ámbitos provincial y distrital. En ellos tiene participación la sociedad civil organizada y su elección está a cargo de las municipalidades en su jurisdicción. Se eligen desde el 2003 bajo el impulso de la Ley de Bases de la Descentralización N.º 27783. Los mecanismos para la elección están establecidos en la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N.º 27972).

Cabe señalar que la asistencia técnica a gobiernos locales para la elección de ccl es prestada por diversos organismos además de la oNPE (básicamente por oNG o redes de ONG).

Si bien la coyuntura electoral impidió un despliegue amplio de toda la potencialidad del trabajo de asistencia técnica de la ONPE, lo realizado en el año 2006 ha servido para aportar en la validación de una propuesta de asistencia técnica con enfoque de género y de derechos, que ha dado como resultado la participación de un mayor número de mujeres en los CCR y CCL, producto de la inclusión de la cuota de género en los reglamentos de elección de representantes de la sociedad civil ante estos espacios.

Este componente se desarrolló en las doce regiones de intervención del proyecto, prestando asistencia técnica a gobiernos regionales y gobiernos provinciales y distritales.





Minusell of

EL CONSEJO DE COORDINACION Local Districtura

#### . [RESULTADOS CUANTITATIVOS]

En la Matriz de Marco Lógico, se planteó como un indicador verificable para Mujer y gobiernos locales: «La participación de la mujer de los Consejos de Coordinación Local atendidos se ajusta a la cuota del 30% en el caso que sea el sexo minoritario»:

Al finalizar el proyecto, la representación femenina en los con y col es del 35,03% en el ámbito de intervención.

Un segundo indicador en la MML fue: «Al menos un 70% de gobiernos locales y regionales atendidos incorporan mecanismos de participación de la mujer en sus reglamentos».

El 69,27% de gobiernos regionales y locales atendidos incorporan mecanismos de participación de la mujer en los reglamentos de elección de representantes de la sociedad civil al con o col.

Este componente prestó asistencia técnica a siete gobiernos regionales, 41 gobiernos locales provinciales y 156 gobiernos locales distritales:

TABLA 9

ZONAS DE INTERVENCIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA A GOBIERNOS LOCALES

Región		Provincia	DISTRITO
Amazonas	221	4	13
Áncash	1	3	21
Arequipa	1	4	26
Cajamarca	(7)**	4	7
San Martín	144	5	15
Lima	1	6	16
Puno	j	4	9
Pasco	12		3
Junín	1	5	19
Huancavelica		2	2
Cusco	1	3	20
Ayacucho	1	1	5
TOTAL (204)	7	41	156

Una de las actividades de la MML fue: «Elaboración de materiales informativos y de difusión dirigidos a los gobiernos locales», y su meta planificada fue: «1.000 afiches, 2.500 carpetas informativas para GGLL y 200 guías AT»:

Se cumplió con la meta planificada. Se elaboraron y distribuyeron materiales informativos a los gobiernos locales en forma personalizada, en eventos y por envío postal.

Una segunda actividad fue: «Organización de eventos de sensibilización con autoridades de gobiernos locales», y su meta planificada fue: «14 talleres con autoridades, y 400 autoridades»:

Se realizaron los 14 Talleres con Gobiernos Locales: con 32 alcaldes (30 varones y 2 mujeres); 97 regidores (80 mujeres y 17 varones); 108 funcionarios de las municipalidades (67 mujeres y 41 varones); 26 representantes de Consejos de Coordinación Local (13 varones y 13 mujeres); 85 representantes de otras instituciones (54 mujeres y 31 varones); y otros 22 participantes. Se tercerizó la ejecución de estos talleres, en algunos lugares no se logró las metas planteadas.

La tercera actividad de la MML fue: «Asistencia técnica a los gobiernos locales para la conformación de los consejos de coordinación local», y su meta planificada fue: «180 gobiernos atendidos»:

Se realizaron 204 asistencias técnicas. El equipo de asistentes técnicos adscritos a las Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) de ONPE brindó asistencia técnica en forma personalizada a gobiernos regionales y locales.

Tabla 10°

Logros 2005-2007 en asistencia técnica a gobiernos locales

Región	TALLERES	TALLERES CAPACITADOS /CHARLAS M H	ASISTENCIA TÉCNICAS CON	Contactos	REGLAMENTO ELECTORAL INCLUYE	REP. SOC. CIVIL EN CCL		
TILOION	/CHARLAS			ESTABLECIDOS	CUOTA DE GÉNERO	М	н	
Amazonas	10	34	15	17	51	10	31	12
Arequipa	18	63	193	31	48	13	17	28
Ayacucho	06	35	81	7	10	6	6	12
Áncash	23	177	498	25	35	27	30	53
Cajamarca	23	171	420	11	12	11	21	42
Cusco	24	129	220	24	30	4	09	45
Huancavelica	4	21	43	4	4	3	06	13
Junin	4	170	135	25	40	20	21	39
Lima	19	400	1.326	23	60	12	11	41
Pasco	2	13	26	3	3	0	0	0
Puno	12	35	51	14	15	10	11	30
San Martin	40	296	255	20	25	17	29	37
TOTAL	185	1.544	3.263	204	333	133	192	352

Leyenda: M = Mujeres | H = Hombres

#### [RESULTADOS CUALITATIVOS]

Respecto al resultado planificado en la Matriz de Marco Lógico: Autoridades locales conocen y aplican mecanismos para promover la participación de la mujer en los espacios de concertación local:

En las zonas de intervención del proyecto, las autoridades, funcionarios y funcionarias de siete gobiernos regionales y 197 gobiernos locales conocen e incorporan mecanismos de cuotas en el reglamento para elecciones de representantes de la sociedad civil ante los consejos de coordinación regionales y locales, facilitando la participación femenina en estos espacios.

Las estrategias empleadas en la asistencia técnica, fueron:

- · Sensibilización a los actores sociales.
- Fortalecimiento de capacidades.
- Alianzas estratégicas

Las orc han participado activamente en el proceso de asistencia técnica, en sus ámbitos de acción.

Entre los avances alcanzados en el ámbito de intervención, tenemos que:

- Autoridades incorporan la cuota de género en el reglamento de elección de representantes de sociedad civil al ccl.
- Autoridades y funcionarios promueven la participación de las organizaciones de mujeres en los ccl.

- Líderes y lideresas sociales fortalecidas/os en sus capacidades para la promoción de la participación de las mujeres en los espacios de concertación local.
- Incremento de la participación de mujeres en los ccl.
- Funcionarios/as de los gobiernos locales fortalecidos/as en sus capacidades para la organización y ejecución de procesos electorales con perspectiva de género y enfoque de derechos.
- Organismos públicos y privados aplican mecanismos para articular esfuerzos en la ejecución de actividades de capacitación conjunta.
- Pero aún se presentan dificultades como:
- Gobiernos desconocen sobre el rol de los cc. y las normas legales.
- En el proceso de transferencia entre gestiones municipales se excluye documentación histórica sobre los ccl.
- Muchas municipalidades han cumplido con el requisito del ccu sólo para presentar sus expedientes al MIMDES y calificar para la transferencia de los programas sociales.
- Aún existen pocas organizaciones de mujeres inscritas para el ccl.
- Desinterés de algunas autoridades por potenciar la participación ciudadana en el ccl.
- Escasa capacidad de convocatoria en algunos gobiernos locales.
- Ausencia de organizaciones durante la etapa de inscripción.
- La existencia de estereotipos y prejuicios sociales y culturales son el principal obstáculo que enfrentan las mujeres para acceder a cargos.
- Las autoridades no facilitan la convocatoria a grupos tradicionalmente excluidos.
- Desinformación de las organizaciones sobre espacios de participación ciudadana.

#### Por tanto, aún persisten desafíos a enfrentar:

- Desconocimiento de las normas legales y mecanismos de participación de las mujeres en estas instancias, tanto de las autoridades, funcionarios y líderes sociales.
- Prácticas eleccionarias no democráticas.
- Exclusión de la mujer de los espacios de toma de decisiones

# 4.2.2 FORMACIÓN DE DOCENTES PROMOTORES. LOS MUNICIPIOS ESCOLARES

Los municipios escolares constituyen una oportunidad para revisar las formas en las cuales se ejerce la autoridad en la escuela y en la comunidad para acercar a los alumnos a una experiencia democrática. Propician, por ello, que toda la comunidad educativa convocada (directivos, profesorado, estudiantado, personal administrativo, padres y madres de familia) participe y ponga al servicio de la Institución Educativa sus habilidades y capacidades personales para fortalecer las prácticas democráticas dentro de la misma. Los talleres realizados buscaban fortalecer las capacidades de los docentes que realizan labor promocional al interior del establecimiento educativo para la puesta en marcha de experiencias de conformación de municipios escolares y se propongan cambios en las prácticas de acceso a las instancias de poder, con el fin de que sean más justas y equitativas y reconozcan la diversidad de intereses, necesidades y oportunidades existentes entre niños y niñas.

Se ha intervenido en siete regiones, 21 provincias y 68 distritos.

TABLA 11

ZONAS DE INTERVENCION DEL PROGRAMA
DE FORMACION DE DOCENTES PROMOTORES

ZONA	Provincias	DISTRITOS
		Cascapara
		Mancos
		Musho
Ancash	Yungay	Quillo
	Control of the Contro	Ranrahirca
		Yanama
		Yungay
		Anta
	Acobamba	Paucara
		Rosario
		Acoria
Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica
		Yauli
	Tayacaja	Colcabamba
	Castrovirreyna	Mollepampa
	Sastistinoyila	Concepción
	Concepción	Nueve de Julio
	Concepcion	San José de Quero
		Ahuac
	Chupaca	Chupaca
	(a) (a)	Jauja San Pedro de Chunán
Junin	Jauja	Molinos
Junin		Chilca
		El Tambo
	The state of the s	Huancan
	Huancayo	Huancayo
		San Jerónimo de Tunan
		Santo Domingo de Acobamba
		Sicaya
		Ate Vitarte
		El Agustino
	Lima	Rimac
	(2202)	La Molina
		San Juan de Lurigancho
		Santa Anita
		Aucaliama
	Huaral	Chancay
	Hudidi	Chancayllo
Lima		Huaral
Litta		Asia
		Calango
		Cerro Azul
		Chilca
	Cadata	Mala
	Cañete	Nuevo Imperial
		Quilmaná
		San Antonio
		San Luis
		San Vicente de Cañete

Zona	Provincias	DISTRITOS
	Rioja	Awajun
	Moyobamba	Moyobamba
		Cacatachi
San Martín		Juan Guerra
	San Martín	La Banda de Shilcayo
		Morales
		Tarapoto
	Anta	Anta
	Ania	Izcuchaca
	Calca	Calca
		Cusco
		Santiago
Cusco	Cusco	San Jerónimo
		Wanchaq
	A	Quiquijana
	Quispicanchi	Urcos
	Urubamba	Urubamba
a. 1700 (1711 (1712 (1712 )	Huamanga	Huamanga
Ayacucho	Sucre	Sucre

# . [RESULTADOS CUANTITATIVOS]

Un indicador verificable en la MML dice «Al finalizar el proyecto se ha capacitado a 200 docentes de centros educativos y de formación como promotores que favorecen una mayor participación política de la mujer»:

Al finalizar el proyecto se ha capacitado a 233 docentes de centros educativos y de formación como promotores que favorecen una mayor participación política de la mujer.

Se han fortalecido las capacidades para promover la participación con equidad de las y los estudiantes en el Municipio Escolar de 233 docentes (el 116,5% de la meta programada), provenientes de 144 IE, en siete zonas de intervención (el 58% del total de las zonas de intervención del proyecto), 13 provincias y 31 distritos. De estos 233 docentes, 40 enseñan en escuelas bilingües siendo la lengua materna el awajun, (representando al 17%), mientras que otros 50 docentes enseñan en escuelas bilingües siendo su lengua materna el quechua (representando al 21%), el resto de docentes, 143 (el 62%) enseñan en escuelas no bilingües cuya lengua materna es el castellano.

«Los docentes lograron a través de las experiencias desarrolladas en el taller reflexionar sobre los derechos ciudadanos y políticos de la mujer, construir una definición de Niño como Sujeto de Derechos y definir su rol en la promoción de la participación con equidad en la escuela». Informe Memoria (ONG) Generación de Innovaciones para el Desarrollo (GID).

Se han realizado 167 asistencias técnicas a los docentes, sobre la meta de 200.

Los docentes promotores, a su vez, han sensibilizado e informado a 11.895 miembros de la comunidad educativa (573 madres y padres de

familia, 11.123 estudiantes, 199 docentes). La meta eran 9.000 integrantes de la comunidad educativa.

Respecto a las ong que participaron, fue una en 2005 (Acción por los Niños (APN) y dos en 2006 (Generación de Innovaciones Educativas y CARE PERÚ).

#### . [RESULTADOS CUALITATIVOS]

Los docentes promotores, en el ámbito de intervención:

- Han reconceptualizado su noción de niño, valorándolo en tanto «niño como sujeto de derechos», Y frente a esta nueva visión han reflexionado sobre su rol como docentes; «el niño es una persona que piensa, tiene imaginación, puede expresar sus opiniones y tiene derecho a participar», director Rubén Chávez Rodríguez, IE 86625, Aura, Yungay (Áncash).
- Se han sensibilizado e informado sobre la problemática de la participación política de las mujeres en el Perú; «...es verdad, muchas mujeres no participan en los asuntos de la comunidad porque sus esposos no las dejan, porque existe el machismo», profesora Maribel Maraví Fabián, El 489, Yanabamba, Huancayo (Junín).
- Han reconocido el rol educativo que se debe asumir desde la escuela para promover procesos de formación ciudadana que contrarrestarian dicha situación; «los maestros debemos ser facilitadores
  de oportunidades para que nuestros alumnos desarrollen habilidades que les permitan constituirse en verdaderos ciudadanos...»,
  profesora Rosa Canchapoma Espinoza, El 302. Huancavo (Junín).
- Los docentes promotores han reconocido al Municipio Escolar como un programa de la escuela, que bien conducido, favorece con equidad la formación ciudadana.
- Muchos docentes recibían información al respecto, primera vez: «los contenidos desarrollados en el taller me permiten contar con información básica para iniciar el proceso de conformación de un Municipio Escolar en mi ie», profesora Katherine Arotoma Espinal, ie 36177, Puca Cruz (Huancavelica).
- Las visitas de seguimiento han reportado lo siguiente:
  - En algunas zonas, cuyas ie no conocían la experiencia de los Municipios Escolares, los docentes promotores realizaron acciones de sensibilización a madres y padres de familia sobre la importancia de promover que las y los estudiantes participen y se organicen para mejorar su escuela. Dadas las características socioculturales de las zonas, este espacio fue necesario para conversar con ellos respecto a la posibilidad de implementar o no un Municipio Escolar en dichas ie. En muchos casos apoyaron la iniciativa pero con bastante incredulidad respecto a si las niñas y niños podrían organizarse, por ello solicitaron participar como observadores durante el proceso de organización de la elección de la Directiva del Municipio Escolar.
  - También se encontró que la elección de la Directiva del Municipio Escolar había tenido sus primeros frutos, evidenciando ante la comunidad como las y los estudiantes organizados y debidamente guiados podían conseguir mejoras para su is. «En

una de las clases, mis alumnos manifestaron su malestar por no contar con útiles como tizas, motas, lápices, etc. Yo les pregunté qué otras cosas necesitábamos en nuestra escuela y cómo podíamos hacer para conseguirlas. Hicimos un listado de necesidades y también un listado de acciones a realizar. Entre ellas estaba el que la Directiva del Municipio Escolar se reuniera con la APAFA para presentar dichas necesidades, otra idea fue que la Alcaldesa Escolar fuera a la Municipalidad Distrital para hacer el pedido de útiles. Nos organizamos e hicimos entre todos una carta dirigida para el Alcalde distrital, la cual fue firmada por la Alcaldesa Escolar, quien también se encargo de llevarla al municipio. A las dos semanas un representante de la Municipalidad apareció en la escuela buscando a la alcaldesa escolar con el paquete de útiles solicitados». Director y profesor Demetrio Ankuash Michacat de la E multigrado del anexo de Cocamilla.

# Respecto a las ong que han participado en la experiencia:

- Han fortalecido su nivel de información sobre los Municipios Escolares y han incorporado el enfoque de género en el desarrollo de acciones que favorecen su organización y funcionamiento.
- Se ha validado un procedimiento para establecer alianzas estratégicas con ong para el desarrollo de programas de capacitación desde una institución del estado como la ONPE.
- Respecto a las y los estudiantes de las IE, han aprendido a participar en las elecciones del Municipio Escolar:
- Organizando el proceso electoral.
- Elaborando propuestas como candidatas y candidatos, y realizando campañas para dar a conocerlas.
- Informándose de las propuestas de las y los candidatos para elegir a la mejor opción.

#### Entre las dificultades presentadas, encontramos:

- La huelga del sector educación producida durante el mes de julio retrasó la ejecución de las actividades programadas.
- El poco tiempo establecido para la intervención no ha permitido realizar acciones de seguimiento al 100% de los docentes capacitados.

# 4.3 SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE EL EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES

El proyecto buscó desarrollar acciones de sensibilización de la ciudadanía en general y dirigentes de partidos políticos, sobre la importancia de la participación de la mujer en el quehacer político y en el ejercicio de sus derechos ciudadanos y de género.

# 4.3.1 SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

En el contexto de las Elecciones Regionales y Municipales 2006 se desarrollaron diversas acciones de sensibilización a la población, junto con la producción de material de difusión como: microprogramas radiales, banderolas, afiches, etc.

# . [RESULTADOS CUANTITATIVOS]

Se desarrollaron campañas de sensibilización y difusión. Para lo cual se produjeron microprogramas radiales dirigidos a la ciudadanía y un programa musical para fortalecer el rol de la mujer en la vida política.

Para el caso de las Elecciones Generales 2006 (EG 2006) y Elecciones Regionales Municipales 2006 (ERM 2006) el material de audio fue elaborado en seis idiomas de mayor uso en las zonas de intervención (quechua en sus variantes ayacuchano y cusqueño, aymara, ashaninka y aguaruna). El microprograma radial con una duración aproximada de tres minutos, acompañado de un spot de 30 segundos. Ambos materiales, producidos en co y en cassettes, fueron difundidos por radios locales, especialmente seleccionadas, en las semanas previas a la jornada electoral de noviembre de 2006.

Este material fue difundido a través de las oppe, los capacitadores distritales y los capacitadores de las zonas bilingües del proyecto.

Adicionalmente, se ha producido material de difusión para campañas informativas (afiches, volantes, etc.) y artículos de promoción como lapiceros, canguros y otros que visibilizan el proyecto.



Finalmente, se cuenta con un módulo interactivo desde la página web institucional de la ONPE, donde se proporciona información actualizada acerca de las acciones y estrategias que el proyecto desarrolló para la ejecución de sus actividades

VISITE: www.onpe.gob.pe/proyectomujer

En la MML, se planteó como una actividad para Sensibilización de la ciudadanía: «Implementación de campañas de difusión y capacitación dirigidas a fomentar la participación femenina en la vida política», y su meta planificada fue: «45.900 pobladores informados sobre la importancia de la participación»:

Se informó a 68.867 pobladores, entre hombres y mujeres, sobre la importancia de la participación política de las mujeres a través de mensajes difundidos en seis idiomas. El logro de la meta es medido por medio de la estimación de población que escuchó mensajes a través de las diferentes estrategias de sensibilización.

Otra actividad planteada en la MML fue: «Desarrollo de campañas de difusión y sensibilización para promover la mayor participación de la mujer en la vida política», y su meta planificada: «Acciones de difusión y sensibilización en las 12 zonas de intervención»:

La ejecución de actividades de animación sociocultural que movilizaron a la población en contexto de los procesos electorales han alcanzado a un total de 30.648 mujeres y 19.570 varones.

Las campañas de difusión y sensibilización (radiales, sociales, artísticas y lúdicas) alcanzaron en promedio a 1.500.000 de pobladores de las zonas de intervención.

#### [RESULTADOS CUALITATIVOS]

Se cuenta con diversas estrategias de difusión probadas en contexto urbano y rural para posicionar el tema de la participación política en las agendas locales.

Las ideas fuerza que orientaron la elaboración y producción del material de audio fueron definidas luego de una evaluación del significado y trascendencia del proceso electoral específico para las mujeres en sus propias localidades y regiones.

Se priorizó la necesidad de señalar a las propias mujeres la importancia de su voto en el desarrollo de su distrito, provincia y/o región, voto que tendría que ser emitido de manera conciente e informada.

### 4.3.2 SENSIBILIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Se realizaron reuniones de sensibilización con representantes de partidos políticos, sobre la participación política de la mujer.

TABLA 12

ZONAS DE INTERVENCIÓN EN SENSIBILIZACIÓN DE AGRUPACIONES POLÍTICAS:

REGION	CIUDAD	2005	2006	2007
Amazonas	Chachapoyas		X	
Áncash	Huaraz		X	X
Arequipa	Arequipa	×	×	X
Ayacucho	Huamanga	X	X	X
Cajamarca	Cajamarca		×	
Cusco	Cusco	×	×	X
Huancavelica	Huancavelica		×	
Junin	Huancayo	X	Х	X
San Martín	Tarapoto	×		X
Puno	Puno	X		
	Total	6	8	6

Las principales actividades del componente se han desarrollado en Lima y han estado principalmente a cargo del personal de la SGAT (ahora parte de la GCIATE-ONPE), en el trabajo con los órganos electorales centrales de los partidos políticos.

#### [RESULTADOS CUANTITATIVOS]

Durante 2005 y 2006 se ha brindado orientación a los dirigentes de los partidos políticos respecto a la promoción de la participación de las mujeres en las elecciones de candidatos a las Elecciones Generales, Regionales y Municipales y sobre la aplicación de la cuota de género.

El proyecto se contó con tres coordinadores, en diferentes momentos, los cuales apoyaron el trabajo de asistencia técnica a los órganos electorales partidarios, con información sobre la aplicación de la cuota de género. Parte de esta información producida por los coordinadores fue difundida mediante encartes en los boletines *Partidos y Democracia* N.º 6 (octubre de 2005), 7 (noviembre de 2005), 8 (diciembre de 2005) y 12 (agosto de 2006).

Se han realizado eventos de capacitación en Lima y en el interior del país, dirigidos a:

- Dirigentes partidarios, sobre el mandato de la Ley de Partidos Políticos (setiembre de 2005).
- Órganos electorales, dentro del plazo para elegir a los candidatos a las Elecciones Generales (noviembre de 2005).
- Personeros de los partidos, sobre las posibilidades de las mujeres de resultar electas en las Elecciones Generales (febrero de 2006).
- Órganos electorales, dentro del plazo para elegir a los candidatos a las Elecciones Regionales y Municipales (junio de 2006).
- Personeros de los partidos, sobre las posibilidades de las mujeres de resultar electas en las Elecciones Regionales y Municipales (octubre de 2006).
- Órganos electorales, brindando sugerencias de modificación de sus regulaciones electorales y en particular de las que inciden en la participación de la mujer (junio de 2007).

TABLA 13

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS SENSIBILIZADOS.

	Logros 2008	5-2007
Мета	N.°	%
Mujeres	815	37,35%
Hombres	1.367	62,65%
TOTAL	2.182	100,00%

Como indicadores verificables en la MML para «Mujer y partidos políticos», tenemos: «Al primer año de ejecución del proyecto (2005), el 80% de las organizaciones políticas inscritas incorporan normas que promueven el acceso equitativo de la mujer, en sus instrumentos normativos (en sus estatutos y reglamentos)», y «Al segundo año de ejecución del proyecto (2006), se eleva en 20% la presencia de la mujer en la primera mitad de las listas de candidatos al Congreso de la República»:

El cumplimiento de estas metas, dado su planteamiento, depende más de los partidos políticos que de la ONPE, limitando el plazo de ejecución de las actividades del componente 3.

Respecto a la primera meta, todas las organizaciones políticas adecuaron sus regulaciones internas (estatutos y reglamentos) de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Partidos Políticos. En el caso de la segunda meta, las listas de candidatos al Congreso de la República terminaron de definirse el 18 de enero de 2006, limitando el desarrollo de posteriores actividades alrededor de esa meta.

Para el cumplimiento de ambas metas se desarrollaron las actividades previstas en el Proyecto: «actividades de capacitación y comunicación de tipo presencial para mejorar el conocimiento de las mujeres sobre sus derechos políticos, tales como postulación como candidatas a cargos públicos y asumir cargos dirigenciales al interior de los partidos». Esta segunda actividad prevista por el proyecto ha sido el sustento para el desarrollo de actividades en el 2006 y 2007.

TABLA 14
AGRUPACIONES POLÍTICAS PARTICIPANTES 2005-2007

TIPO DE AGRUPACIÓN	Nombre de agrupación política	N.º DE AGRUPACIONES PATICIPANTES
Partidos políticos	Acción Popular, Adelante, Cambio 90, Cambio Radical, Coordinadora Nacional de Independientes, FREPAP, Fuerza Democrática, Movimiento Nueva Izquierda, Nueva Mayoría, Partido Aprista Peruano, Partido Democrático Somos Perú, Partido Nacionalista Peruano, Partido Popular Cristiano, Partido Socialista, Perú Ahora, Perú Posible, Renovación Nacional, Restauración Nacional, Sí Cumple, Solidaridad Nacional y Unión Por el Perú.	21
Agrupaciones regionales y locales	Movimiento Independiente León del Sur (Cusco), Movimiento IDEAS (Tarapoto), Movimiento Nueva Amazonía (Tarapoto), Red Lideres Tantallawarikana (Tarapoto), Frente Regional Ayacucho (Huamanga), Innovación Regional (Huamanga), OATUN TARPUY (Huamanga), MIRE (Huamanga), Partido KUSKA (Huamanga), Movimiento Regional Héroes (Huamanga), Movimiento Regional «Acuerdo Regional» (Huaraz), Movimiento Local «Salpichay» (Huaraz), Unidos por Junín (Huancayo), Frente Regional Independiente (Huancayo), Movimiento Regional Gobierno Ciudadano (Huancayo), Caminemos juntos por Junín (Huancayo), Convergencia Regional Descentralista (Huancayo) y Perú Patriota (Huancayo).	18
	TOTAL	39

#### . [RESULTADOS CUALITATIVOS]

Las acciones de sensibilización realizadas a partidos y agrupaciones políticas permitieron que los cuadros dirigenciales se informaran de la problemática de la participación de las mujeres como candidatas en procesos electorales e identificaran mecanismos que revirtieran dicha problemática.

Fue necesario brindar asistencia técnica para aplicar la Cuota de Género en las listas de candidaturas en el proceso de Elecciones Regionales y Municipales, logrando identificar algunas limitaciones de esta medida que hacen necesario pensar en otras que logren mayor impacto en la conformación de las listas, como por ejemplo el mandato de posición o alternancia.

Es muy difícil medir el impacto de estas actividades. Los órganos electorales centrales de los partidos han tenido un especial cuidado en cumplir con la ley respecto de la participación de las mujeres en las listas, a recomendación nuestra y también porque si no lo hacían sus listas no se inscribían.

Así también los partidos han incorporado en su regulación aspectos vinculados a la participación de las mujeres en los procesos electorales internos atendiendo a las recomendaciones de la ONPE y también porque han repetido y desarrollado lo señalado por la Ley de Partidos Políticos.

# LECCIONES APRENDIDAS, CONCLUSIONES, PRODUCTOS Y LOGROS DEL PROYECTO

# 5.1 LECCIONES APRENDIDAS

En la ejecución de este proyecto, observamos que la base normativa que rige los procedimientos administrativos en el sector público, pueden ser en algunos casos, factores retardores para la ejecución de las actividades en los tiempos programados. Sin embargo, la ONPE fue desarrollando estrategias para conjugar dicha base normativa con las directivas de la institución cooperante, a fin de lograr los objetivos propuestos.

La gestión del proyecto nos ha permitido observar que es importante conciliar la normatividad administrativa pública con la de la entidad cooperante, debiéndose flexibilizar en algunos casos requerimientos y procedimientos, especialmente en los procesos de adjudicación de servicios y rendición de cuentas.

El cambio de funcionarios que se da en toda institución pública, ocurrió en los primeros meses de iniciado el proyecto, generando algunos retrasos en el desarrollo de las actividades. Frente a ello y para minimizar la influencia del factor variación de personal, la onpe adscribió el proyecto a una unidad operativa (la entonces Gerencia de Capacitación y Formación Ciudadana) debiendo ésta involucrar a otras unidades operativas en el desarrollo del proyecto.

Posterior a la evaluación del primer año del proyecto, extrajimos la lección de que era necesario fortalecer el sistema de monitoreo y supervisión para garantizar el logro de los objetivos trazados. El monitoreo y supervisión a las acciones de cada componente permitieron dar direccional y establecer correspondencias entre los componentes, optimizando los resultados.

El trabajo con las mujeres organizadas es mucho más efectivo y garantiza su continuídad, en la medida en que se da la conjunción de los intereses que las agruparon con la motivación generada por el conocimiento sobre sus derechos y deberes ciudadanos, que luego se traducen en acciones de promoción de su participación política y el ejercicio de sus derechos.

La coincidencia de intereses entre Estado y Sociedad Civil permitió establecer alianzas estratégicas entre onpe y las ong, así como de éstas con gobiernos locales, regionales, las ugel, las demuna, las Mesas de Concertación, entre otras. En muchos casos esta situación ha permitido dar continuidad al trabajo iniciado por la onpe y el proyecto.

Tanto en la capacitación de promotoras, como en la capacitación bilingüe, así como en la asistencia técnica, la adecuación de las metodologías a cada realidad fue un factor determinante del éxito alcanzado.

#### 5.2 CONCLUSIONES

El proyecto «Promoción de la participación política de las mujeres peruanas en el ejercicio del derecho al sufragio y en el uso de mecanismos de vigilancia ciudadana», representa la articulación de esfuerzos entre la Oficina Nacional de Procesos Electorales y la Unión Europea, que entre 2005 y 2008 han desarrollado acciones en doce regiones del país, a fin de mejorar la percepción y el ejercicio de las mujeres sobre sus derechos, la participación política, la importancia de un voto informado y el desarrollo de experiencias de vigilancia ciudadana.

Considerando los resultados alcanzados, establecidos a partir de los indicadores verificables del marco lógico, se puede afirmar que el proyecto ha sido una experiencia exitosa y ha contribuido, en su ámbito de acción, a promover y a comprometer a mujeres y varones con las acciones para el desarrollo político de las mujeres en sus diferentes roles, como electoras, como integrantes de organizaciones políticas, como candidatas a cargos de elección popular, y también en acciones de vigilancia de autoridades electas.

El proceso de planeamiento del proyecto respondió al interés institucional de mejorar el voto, no sólo cuantitativamente, sino sobre todo, cualitativamente, tomando en cuenta las experiencias electorales de 2001 y 2002, así como las intervenciones realizadas en sectores de la población que —por diferentes motivos— no participan activamente en la vida política, en cuyos resultados se evidenció que había que fortalecer la participación de las mujeres.

La gestión administrativa mostró lo positivo de una institución pública con procedimientos estandarizados, pero también mostró casos de rigidez normativa ante circunstancias específicas.

#### 5.3 PRODUCTOS Y LOGROS DEL PROYECTO

- Metodologías de capacitación validadas, que pueden ser aplicadas por ONPE (formación de promotoras, capacitación bilingüe, asistencia técnica a gobiernos locales y docentes promotores).
- Lineamientos para acciones de capacitación y asistencia técnica con enfoque de género y de derechos.
- Experiencia en el establecimiento de alianzas estratégicas y negociación con las ong y otros actores de la sociedad civil.
- Reconocimiento de la ONPE como una institución que no solo trabaja temas y procedimientos electorales, sino que brinda información y capacitación para el ejercicio adecuado de los derechos ciudadanos, políticos y de participación.
- Documento de sistematización conteniendo la caracterización de la población de mujeres por distrito intervenido.

- Indicadores para evaluar la perspectiva de género en programas de capacitación.
- Base de datos de 410 promotoras y 233 docentes promotores, con capacidades desarrolladas en acciones de capacitación y difusión de información.
- Funcionarios de gobiernos locales en el ámbito de intervención, sensibilizados hacia la participación política de la mujer y capacitados para la organización y ejecución de procesos electorales de sus col o cor.
- Materiales audiovisuales y escritos sobre participación política de la mujer, vigilancia ciudadana y municipios escolares.
- Estudio sobre aplicación de cuota de género en América Latina.
- Guía de organizaciones políticas.
- Información sobre necesidades de aprendizaje en las zonas de intervención, como insumo para la planificación de las actividades.
- Propuesta de reglamento para elecciones de ccr y ccl., que incorpore la cuota de género.
- Documento de sistematización del Plan de Capacitación Bilingüe.
- Documento de sistematización sobre capacitación a docentes formadores de municipios escolares.
- Documento de balance de la experiencia de formación de promotoras.
- Documento de sistematización general del proyecto.

